

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 20 de marzo de 1995

Núm.

24

A la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde (1:45 p.m.), de este día, lunes, 20 de marzo de 1995, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresident

#### ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo quórum, se constituyen los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy lunes, 20 de marzo de 1995. Continúese con el Orden de los Asuntos.

(Se hace constar que después del pase de lista inicial entraron a la Sala de Sesiones los señores; Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Luis Felipe Navas de León, la señora Mercedes Otero de Ramos, los señores Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo y Dennis Vélez Barlucea.)

#### INVOCACION

El Padre Pedro Guzmán y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

PADRE GUZMAN: Vamos a hacer la Invocación. Les invitamos a todos los que están aquí en el Hemiciclo a entrar así en actitud de oración pidiendo al Señor que en esta Sesión pose su espíritu sobre todos ustedes. Nos dejamos conducir en este momento Señor, por tu Palabra, porque tu Palabra sigue siendo luz en este camino. De Juan, Capítulo 15: "Yo soy la vid verdadera, y mi Padre es el viñador. Todo sarmiento que en Mí no da fruto, lo corta; y todo el que da fruto, lo limpia, para que dé más fruto. Ustedes están limpios gracias a la Palabra que les he anunciado. Permanezcan en Mí, como yo en ustedes. Lo mismo que el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo, si no permanece en la vid, así tampoco ustedes, si no permanecen en Mí. Yo soy la vid, ustedes los sarmientos; el que permanece en Mí, y yo en él, ése da mucho fruto; porque separados de Mí no pueden hacer nada. Si alguno no permanece en Mí, es arrojado fuera como el sarmiento, y se seca; luego los recogen, los echan al fuego, y arden. Si permanecen en Mí, mis palabras permanecen en ustedes, pidan lo que quieran, y lo conseguirán." Que esta Palabra tuya, Señor, se haga realidad en nuestra vida y en cada uno de estos Senadores y Senadoras en esta Sesión.

REVERENDO CASILLAS: Inclínamos nuestros rostros, los que lo deseen, pueden cerrar sus ojos y oramos a Dios. Señor, agradecemos que hables a nosotros a través de tu Palabra, que podamos, no solamente leerla y estudiarla sino que también la hagamos parte de nuestra vida. Y gracias, Señor, por esta Palabra de hoy, donde se establece claramente que separados de Ti no tendremos frutos, que si estamos unidos a Ti, Señor Jesús, habrá fruto en nuestra vida. Padre, gracias, porque siempre tienes para nosotros una palabra de esperanza. Gracias, porque demuestras tu cuidado, tu amor, tu misericordia para cada vida, cada ser humano. Se confirma tu Palabra, de tal manera nos amastes que enviaste a tu Hijo Unigénito al mundo. Gracias, Señor, al saber que estás pendiente de nosotros, nuestro ánimo y nuestra esperanza crece, y hacemos, Señor, compromiso contigo para que la realidad de nuestra existencia demuestre que hemos hecho parte de nuestra vida el sabio consejo divino que estemos unidos a tu Hijo Jesucristo, gracias, Señor. Pedimos tu presencia y dirección para esta Sesión. Padre, delante de Ti siempre estamos, porque Tú estás aquí presente y que el resultado de la misma, de alguna forma, refleje tu bondad, tu paz y tu amor por este Pueblo de Puerto Rico. En el nombre de tu Hijo Jesucristo hemos orado. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga a todos.

#### INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 1917, con

enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado, los siguientes nombramientos:

Lcdo. Ismael Almodóvar García  
Para Juez Superior

Lcda. Sonia L. Cardona Pérez  
Para Juez Municipal

Lcda. Olga Rodríguez Castro  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

Lcda. Sandra I. Suárez Hernández  
Para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 655.

De la Comisión de Seguridad Pública, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 295.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 820, un informe, proponiendo la aprobación de la medida tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, líneas 10 y 11:

Tachar desde "y la" en la línea 10 hasta "subsiguiente," en la línea 11

Página 2, línea 14:

Tachar todo su contenido

Página 3, línea 1:

Tachar "3" y sustituir por "2"

En la Exposición de Motivos:

Página 2, tercer párrafo, línea 4:

Tachar "derogar las leyes que dan" y sustituir por "enmendar la ley para eliminar la asignación que da"

En el Título:

Página 1, línea 4:

Después de "comunicaciones" tachar "," y sustituir por ";" y tachar el resto de la línea

Página 1, líneas 5, 6 y 7:

Tachar todo su contenido y sustituir por:

"y para disponer que la cantidad remanente en el presupuesto vigente de la asignación de dos mil (2,000) dólares por legislador para gastos de transportación y comunicaciones, se transferirá al Fondo de Tratamientos Médicos de Emergencia parra Pacientes Indigentes adscritos al Departamento de Salud."

## PETICIONES

SR. RAMOS, ORESTE: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Estamos en el turno de Peticiones, para solicitar que se me reserven quince (15) minutos al final de la Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así se hará, señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para solicitar que se nos reserven quince (15) minutos al final de la Sesión también.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Algún otro compañero interesa se le reserve turno? Se reserva turno para los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para otro turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le reserva un turno también al señor Charlie Rodríguez.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señora Presidenta, para un turno final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le reserva un turno a la compañera Otero de Ramos.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta, para igual petición.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y a la compañera González de Modestti.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y aprobada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entendíamos que nos encontrábamos en el turno de Relación de Proyectos, vamos a retirar la moción. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos solicitado que se deje sin efecto la moción que se aprobara, toda vez de que no nos encontramos en el turno de Relación de Proyectos, por lo que solicitaríamos que se dejara sin efecto y estamos en condiciones de hacer una moción relacionada con el turno en que nos encontramos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Que se incluya en el Calendario, ¿mencionó usted la medida?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, es que se incluya en el Calendario de Votación Final el Informe de Conferencia en relación al Proyecto del Senado 820.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

#### PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

#### PROYECTO DEL SENADO

##### P. del S. 1063

Por el señor Silva:

"Para enmendar los Artículos 3.002, 4.002, 5.004 y 9.001 y añadir un Artículo 6.002 a la Ley de la Judicatura de 1994 a los fines de reestructurar la jurisdicción apelativa del Tribunal Supremo y del Tribunal de Circuito de Apelaciones en cuanto a los recursos de apelación, mandamus y certiorari; aclarar la competencia del Juez Municipal; autorizar al Juez Presidente del Tribunal Supremo a conceder compensaciones adicionales; y establecer una disposición transitoria."

(DE LO JURIDICO)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

##### R.C. del S. 1347

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de trescientos doce (312) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para que a su vez transfiera a K. Toro Garratón, Inc., para cubrir los gastos de reparación de la silla de ruedas de Nelson Rondón del Residencial Lloréns Torres."

(HACIENDA)

##### R. C. del S. 1348

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de seis mil (6,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para que a su vez se transfieran al fondo Pro Cynthia Santini First Bank, cuenta Núm. 16-01-00000225-94, para cubrir los gastos de intervención quirúrgica a Cynthia Santini por "Retinosis-Pigmentaria" residente del Residencial Antigua Vía."

(HACIENDA)

##### R.C. del S. 1349

Por el señor Navas de León:

"Para reasignar al Municipio de Humacao la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) para cubrir los gastos operacionales y de funcionamiento del equipo de Pequeñas Ligas de Humacao, de los fondos previamente asignados al Municipio de Humacao mediante la R. C. Núm. 655 de 1994, para cubrir los gastos de la Coliceba de Humacao; y para autorizar el pareo de fondos."

(HACIENDA)

R.C. del S. 1350

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa Puerta de Tierra, la cantidad de seis mil dólares (\$6,000) de la reasignación de los fondos consignados en la Resolución 492 de 14 de enero de 1994, en la parte 8, para gastos administrativos."  
(HACIENDA)

R.C. del S. 1351

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Hogar de Ancianos Desamparados de Puerta de Tierra Nuestra Señora de la Providencia, la cantidad de seis mil dólares (\$6,000) de la reasignación de los fondos consignados en la Resolución 492 de 14 de enero de 1994, en la parte 8, para gastos de funcionamiento."  
(HACIENDA)

R.C. del S. 1352

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Ballet Folklórico Nacional Tony D'Astro, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000) de la reasignación de los fondos consignados en la Resolución 492 de 14 de enero de 1994, en la parte 8, para gastos de funcionamiento."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1353

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Municipio de Adjuntas la cantidad de dos mil (2,000.00) dólares para ayudar a sufragar los gastos de celebración del tradicional "Carnaval El Gigante", a celebrarse en dicho Municipio durante los días 27 al 30 de abril de 1995, de los fondos consignados en la R.C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los mismos."  
(HACIENDA)

R.C. del S. 1354

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de mil trescientos cincuenta (1,350) dólares, para que a su vez se transfiera al estudiante Jorge Rivera Roque, para sufragar parte de sus gastos de estudio en la Universidad Metropolitana, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."  
(HACIENDA)

R. C. del S. 1355

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Manatí la cantidad de dos millones (\$2,000,000) de dólares para la construcción de un Centro Vacacional en la Playa Los Tubos de Manatí."  
(HACIENDA)

## RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1502

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Revista de Derecho Puertorriqueño de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico con motivo de la celebración de su semana del 27 al 30 de marzo de 1995."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S 1503

Por el señor Fas Alzamora:

"Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico, al Hon. Adrián Heriberto Acevedo Cruz, por su trayectoria ejemplar como Servidor Público, al celebrar sus treinta años como Alcalde del Municipio de Las Marías."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1504

Por los señores Zavala Vázquez y Peña Clos:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Municipales y de Etica Gubernamental a realizar una investigación sobre situaciones aparentemente irregulares en el manejo, funcionamiento, la legalidad de los procedimientos en las agencias y entidades que administran el patrimonio de la Ciudad Señorial de Ponce, con énfasis en los contratos otorgados al Señor Harry L. Fridman relacionados con la preparación, redacción, publicación y distribución del libro **"Renacimiento de una Valiosa Herencia"**, los contratos relacionados con la toma y revelado de fotografías y las exposiciones fotográficas hechas en **"Plaza Las Américas"**, relacionadas con las mismas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1505

Por el señor Rexach Benítez:

"Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, que le permita la entrada a los Estados Unidos a las doscientas sesenta y dos (262) personas encontradas en mar abierto por tripulaciones puertorriqueñas el pasado mes de agosto y que fueran destinadas a un campamento para refugiados en la isla de Nassau, Bahamas."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1506

Por el señor Hernández Agosto:

"Para solicitar que el Informe de la Junta Financiera sobre la enmienda al Reglamento 1-C promulgado bajo las disposiciones de la Ley Núm. 106 de 28 de junio de 1965, según enmendada, conocida como Ley de Préstamos Personales Pequeños, sea referido a la Comisión o Comisiones correspondientes y se notifique a la Junta Reguladora de Tasas de Interés y Cargos por Financiamiento que a partir de la fecha en que se remita a Comisión o Comisiones el referido reglamento comenzará a contar el plazo de 20 días dispuesto para la consideración de dicho reglamento, ya que no se cumplió con el trámite dispuesto en la ley."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1507

Por el señor Marrero Padilla:

"Para ordenar a la Comisión de Transportación y Obras Públicas del Senado de Puerto Rico a que realice una investigación a los efectos de evaluar la necesidad de instalar un semáforo en la Carretera Núm. 2, Kilómetro 44.6, Sector Cantera de Manatí."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R.C. de la C.1926

Por el señor Díaz Urbina:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de cincuenta y siete mil (57,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes, en el Distrito Representativo Núm. 3, con cargo a los fondos destinados para esos propósitos en la R.C. de la C. Núm. 491 de 11 de agosto de 1994."

(HACIENDA)

R.C. de la C. 1984

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al Municipio de Fajardo la cantidad de siete mil (7,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 519 y 671.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas las R. C. del S. 1106, 114 y 1153.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 820.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 671, y luego de haber conversado con los autores de la medida, así como el Presidente de ambas Comisiones que informaron la medida originalmente en el Senado, estamos en posición de solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo cual, solicitamos por vía de moción, tal concurrencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la concurrencia? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, estamos en el proceso de examinar las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 519, por lo que solicitaríamos dejar pendiente la determinación si concurrimos o no con las enmiendas hasta el próximo día de Sesión.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

#### SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión del jueves, 16 de marzo de 1995, acordó concederle al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del miércoles, 15 de marzo de 1995.

De la señora Marlene I. Gillete, Secretaria Auxiliar, Departamento de Estado, una comunicación, incluyendo copia de la Orden Ejecutiva Número OE-1995-17.

Del Departamento de Hacienda, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento Número 25 (Revisado), Recaudación, Control, Depósito y Contabilidad de Fondos Públicos recaudados por recaudadores oficiales o sustitutos y sus auxiliares.

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, incluyendo copia del Informe Anual (Parte I) de las operaciones y actividades de la Oficina del Contralor de Puerto Rico durante el año 1993-94.

De la Oficina de la Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del informe de Auditoría Número DA-95-14 sobre las operaciones fiscales del Departamento de Educación, Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas de Puerto Rico y el informe de Auditoría Número DA-95-15 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas de Santa Isabel.

Del señor O'Neill González Berríos, Comandante Area Carolina, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de su señor padre Nicolás González Vega.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Sr. Antonio Robles Montañez por el fallecimiento de su madre, Sra. Aurea Montañez.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida como Apartado 26, Luquillo, Puerto Rico 00773."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Doña Lucy Hernández y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su amadísimo esposo Don Juan José Hernández Delgado.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Urb. Villa Palmira, Calle 5 E-102, Punta Santiago, Humacao, Puerto Rico 00791."

Por el senador Luis Felipe Navas de León:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Don Juan Francisco Chávez Abreu y demás familia con motivo de la sentida e irreparable muerte de su hijo Don Juan A. Chávez Dávila.

Que, asimismo, por conducto de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, al Hospital Interamericano de Medicina Avanzada, Apartado 71365, San Juan, Puerto Rico 00936-8465."

#### MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Proyecto del Senado 997, que fue incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, sea devuelto a la Comisión de Reglas y Calendario en espera de acción por parte de la Comisión que está en segunda jurisdicción. Esa es la moción.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1505, y que la misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay una moción que fue radicada luego de haber concluido el término límite para incluir mociones en el Orden de los Asuntos. La moción ha sido radicada por el senador Nicolás Noguerras, Hijo. Solicitamos que se dé cuenta al Cuerpo de tal moción escrita y se considere.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

-----

El senador Nicolás Noguerras, Hijo ha radicado por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe solicita permiso del Senado para estar ausente durante las Sesiones que se celebren durante esta semana, ya que estando en Puerto Rico durante este pasado fin de semana hubo la necesidad de atender asuntos urgentes familiares ocurridos ayer domingo, que han provocado la necesidad de ser atendidos durante este período de tiempo.

El Senador que suscribe igualmente, informa al Senado que conforme a lo solicitado al Presidente de este Honorable Cuerpo Legislativo, a partir de la conclusión del día de hoy queda relevado de sus funciones como Presidente de la Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos del Senado, según comunicación cursada al Presidente del Cuerpo, con fecha 13 de marzo de 1995. No obstante, al concluir el día de hoy el Senador que suscribe hará entrega al Presidente del Cuerpo de las recomendaciones y enmiendas sugeridas en torno al P. del S. 1000."

-----

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la moción del compañero vamos a solicitar que se someta a votación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Calendario de Lectura.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1186, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Agricultura para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores Villa Pesquera, La Coal, Inc. en la Puntilla, San Juan, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares (\$3,555.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de dos "Trailers" Modelo 713 para el transporte de una lancha de pesca comercial y un freezer de hielo para almacenar pescado.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Agricultura para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores Villa Pesquera, La Coal, Inc. en la Puntilla, San Juan, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares (\$3,555.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de dos "Trailers" Modelo 713 para el transporte de una lancha de pesca comercial y un freezer de hielo para almacenar pescado.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Agricultura a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Agricultura someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1186, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, líneas 1 y 2 Tachar "al Departamento de Agricultura para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores Villa Pesquera, La Coal, Inc. en la Puntilla, San Juan," y sustituir por "a las agencias y municipios que aquí se indican".

Página 1, línea 3 Tachar "tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares (\$3,555.00)" y sustituir por "cuatro mil noventa y dos dólares (\$4,092.00)".

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido y sustituir por "de materiales y equipo, según se detalla a continuación:

**A. Departamento de Agricultura**

**1. Asociación de Pescadores Villa Pesquera, La Coal, Inc. en la Puntilla, San Juan**

Para la compra de dos "Trailers" Modelo 713 para el transporte de una lancha de pesca comercial y un freezer de hielo para almacenar pescado

\$3,555.00

**B. Municipio de San Juan**

**1. Ferretería El Cometa**

Para el pago de materiales en el arreglo de la residencia de la Sra.

Teresa Figueroa

\$537.00

Total

\$4,092.00".

Página 1, línea 7 Después de "Agricultura" insertar "y al Municipio de San Juan".

Página 2, línea 1 Tachar "someterá un informe" y sustituir por "y el Municipio de San Juan someterán".

Página 2, línea 2 Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Tachar "al Departamento de Agricultura para que a su vez transfiera a la Asociación de" y sustituir por "a las agencias y municipios que se indican en la



Sección 1 la cantidad de cuatro mil noventa y dos dólares (\$4,092.00)".

Página 1, línea 2 Tachar todo su contenido.

Página 1, línea 3 Tachar "quinientos cincuenta y cinco dólares (\$3,555.00)".

Página 1, línea 4 Tachar "dos "Trailers" Modelo 713" y sustituir por "materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar todo su contenido.

### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1186 propone asignar a las agencias y municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de cuatro mil noventa y dos dólares (\$4,092.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

En esta medida se incluye una asignación al Municipio de San Juan, dicha asignación se realizó mediante la R. C. del S. 1185, por tal razón esta última se informará negativa.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1186, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1207, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Liga Atlética Policiaca del Area de Cupey para la compra de treinta y dos (32) uniformes para los niños y jóvenes de la Liga Atlética y otros gastos operacionales.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Liga Atlética Policiaca del Area de Cupey para la compra de treinta y dos (32) uniformes para los niños y jóvenes de la Liga Atlética y otros gastos operacionales.

Sección 2.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- La Policía de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

### **"INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1207, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 7 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",",.

Página 1, línea 7 Después de "aportaciones" insertar "particulares".

Página 1, línea 10 Después de "informe" insertar "final".

**En el Título:**

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**Alcance de la Medida**

La R. C. del S. 1207 propone asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Liga Atlética Policiaca del Area de Cupey para la compra de treinta y dos (32) uniformes para los niños y jóvenes de la Liga Atlética y otros gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1207 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1209, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, indicadas en la Sección 1, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950.00) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, que aquí se indican, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950.00) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser distribuidos según se indica a continuación:

**A- MUNICIPIO DE CANOVANAS**

- |   |            |
|---|------------|
| 1. Para operación de transplante de médula ósea de la niña Frances González Santiago quien padece de Leucemia Linfocítica Aguda DX. | \$ 500.00  |
| 2. Para la compra de un sillón de ruedas eléctrico Amigo Centra para el Sr. Esteban Trinidad Soler.                                 | \$1,500.00 |
| 3. Para gastos de la Srta. Keila Fernández en reinado Fiestas Patronales de Canóvanas.  | \$ 250.00  |

**B- MUNICIPIO DE FAJARDO**

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Para gastos actividad Fiesta de Reyes | \$ 200.00 |
|--|-----------|

**C- DEPARTAMENTO DE SALUD**

- |  |           |
|--|-----------|
| 1. Para gastos trasplante de riñón del Sr. Angel L. Rodríguez López, quien padece de poliquistes en los riñones. | \$ 500.00 |
|--|-----------|

D- OFICINA DEL GOBERNADOR PARA ASUNTOS DE LA VEJEZ

- |   |                    |
|---|--------------------|
| 1. Para gastos administrativos de la Oficina para Asuntos de la Vejez, Agencia de Area Región Este. | <u>\$ 3,000.00</u> |
|---|--------------------|

TOTAL	<u>\$ 5,950.00</u>
-------	--------------------

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1209 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 2, entre líneas

16 y 17 Insertar "Sección 3. Los Municipios de Canóvanas, Fajardo, el Departamento de Salud y la Oficina del Gobernador para Asuntos de la Vejez someterán a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta."

Página 2, línea 17 Tachar "2" y sustituir por "4".

**En el Titulo:**

Página 1, línea 5 Tachar "el traspaso, la contratación y".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1209 propone asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, indicadas en la Sección 1, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950.00) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de fondos.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1209 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1218, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Ecuestre de Puerto Rico, Inc., ubicado en Hato Rey para gastos operacionales del

Centro.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Ecuestre de Puerto Rico, Inc., ubicado en Hato Rey para gastos operacionales.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1218, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 6 Después de "federales" tachar "y" y sustituir, por ",".

Página 1, línea 9 Después de "informe" insertar "final".

**En el Título:**

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**Alcance de la Medida**

La R. C. del S. 1218 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Ecuestre de Puerto Rico, Inc., ubicado en Hato Rey para gastos operacionales del Centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1218 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1220, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera al Consejo de Residentes del Residencial San Agustín "Abriendo Puertas", la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de un televisor y un video cassette para entretenimiento de los niños de la comunidad, el cual será ubicado en un apartamento que les dará Vivienda Pública, con el propósito de mantenerlos fuera de los vicios, proveyéndoles un lugar apropiado donde en sus ratos de ocio puedan compartir unos con otros sanamente.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera al

Consejo de Residentes del Residencial San Agustín "Abriendo Puertas", la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de un televisor y un video cassette para entretenimiento de los niños de la comunidad, el cual será ubicado en un apartamento que les dará Vivienda Pública, con el propósito de mantenerlos fuera de los vicios, proveyéndoles un lugar apropiado donde en sus ratos de ocio puedan compartir unos con otros sanamente.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1220, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### En el Texto:

Página 1, líneas 1 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 1.- Se asigna a las agencias que aquí se indican la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la compra de materiales y equipo y/o para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida según se indica a continuación:

#### DEPARTAMENTO DE RECREACION Y DEPORTES:

A. Consejo de Residentes del Residencial San Agustín "Abriendo Puertas"

Para la compra de un televisor y un videocassette para entretenimiento

de los niños de la comunidad

\$400.00

B. Comité Organizador Buen Consejeños Ausentes, Inc. de la Comunidad el Buen Consejo de Río Piedras

Para la celebración del festival que se llevará a cabo durante el mes de septiembre de 1995

#### INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA:

A. Sr. Adelino González

Para el pago por la preparación de una mascarilla mortuoria del actor Roberto Rivera

#### DEPARTAMENTO DE EDUCACION:

A. Ricardo E. Soto

Para el pago de matrícula en la Escuela de Leyes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico

#### TOTAL

\$2,700.00".

Página 2, línea 1 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos aquí asignados podrán parearse".

Página 2, línea 2 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",".

Página 2, línea 2 Tachar "a" y sustituir por "pueden".

Página 2, línea 4 Tachar "someterá un informe" y sustituir por ", el Instituto de Cultura Puertorriqueña y el Departamento de Educación someterán".

Página 2, líneas 5 y 6 Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con" y sustituir por "un informe final sobre".

#### En el Título:

Página 1, líneas 1 a la 7 Tachar todo su contenido y sustituir por "Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta

Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la compra de materiales y equipo y/o para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1220 propone asignar a la agencias que se indican en la Sección 1 la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de materiales y equipo y/o para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

En esta medida se engloban las R. C. del S. 1225, 1226 y 1227, las mismas se informarán negativas para evitar duplicidad.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1220 las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1221, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Universidad de Puerto Rico para que a su vez transfiera al Fideicomiso de la Escuela de Derecho de dicha Institución la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ampliar las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal, con el fin de contribuir al desarrollo de varios proyectos en beneficio de la educación jurídica.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna a la Universidad de Puerto Rico para que a su vez transfiera al Fideicomiso de la Escuela de Derecho de dicha Institución la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ampliar las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal, con el fin de contribuir al desarrollo de varios proyectos en beneficio de la educación jurídica.

Sección 2.- Se autoriza a la Universidad de Puerto Rico a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- La Universidad de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### **"INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1221, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 8 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",",.

Página 1, línea 11 Tachar "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

**En el Título:**

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

**Alcance de la Medida**

La R. C. del S. 1221 propone asignar a la Universidad de Puerto Rico para que a su vez transfiera al Fideicomiso de la Escuela de Derecho de dicha Institución la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ampliar las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal, con el fin de contribuir al desarrollo de varios proyectos en beneficio de la educación jurídica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1221, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1222, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Legión Americana Auxiliar de Puerto Rico, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejoras a la casa donde ubican las oficinas administrativas y para el pago de la misma.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, para que a su vez transfiera a la Legión Americana Auxiliar de Puerto Rico, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejoras a la casa donde ubican las oficinas administrativas y para el pago de la misma.

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- La Administración de Servicios Generales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1222, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 7 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",",.

Página 1, líneas 10 y 11 Tachar "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

**En el Título:**

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1222 propone asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Legión Americana Auxiliar de Puerto Rico, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejoras a la casa donde ubican las oficinas administrativas y para el pago de la misma; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1222, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1223, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la corporación sin fines de lucro "The Young Men's Christian Association of San Juan, Inc. (YMCA), la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades recreativas, deportivas y educativas y para realizar mejoras a la planta física de la Institución.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la corporación sin fines de lucro "The Young Men's Christian Association of San Juan, Inc. (YMCA), la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades recreativas, deportivas y educativas y para realizar mejoras a la planta física de la Institución.

Sección 2.- Se autoriza al Departamento de Recreación y Deportes a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Departamento de Recreación y Deportes someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1223, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**



Página 1, línea 3 Después de "(YMCA)" insertar "".

Página 1, línea 5 Después de "deportivas" tachar "y" y sustituir por ",",

Página 1, línea 8 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",",

Página 2, líneas 2 y 3 Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

**En el Título:**

Página 1, línea 3 Después de "(YMCA)" insertar "".

Página 1, línea 5 Después de "deportivas" tachar "y" y sustituir por ",",

Página 1, línea 6 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1223 propone asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la corporación sin fines de lucro "The Young Men's Christian Association of San Juan, Inc. (YMCA)", la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades recreativas, deportivas, educativas y para realizar mejoras a la planta física de la Institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1223, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1224, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Carrión Court de Santurce, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Carrión Court de Santurce, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Juan a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Municipio de San Juan someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente a partir de de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1224, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 1 Tachar "Para asignar" y sustituir por "Se asigna".

Página 1, línea 7 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",".

Página 1, línea 10 Tachar "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.".

**En el Título:**

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1224 propone asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Carrión Court de Santurce, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1224, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1228, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de la Urbanización Park Gardens en Río Piedras, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para mejorar las facilidades del Centro Comunal y áreas recreativas de la comunidad.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de la Urbanización Park Gardens en Río Piedras, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para mejorar las facilidades del Centro Comunal y áreas recreativas de la comunidad.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Juan a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Municipio de San Juan someterá un informe a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1228, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 7 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",".

Página 1, líneas 10 y 11 Tachar "sobre el uso y distribución de los fondos tan pronto se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

**En el Título:**

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1228 propone asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de la Urbanización Park Gardens en Río Piedras, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejorar las facilidades del Centro Comunal y áreas recreativas de la comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1228 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1238, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000) de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruido por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo), Bda. San José de Río Piedras, San Juan.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil 4,000.00 dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruido por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo), Bda. San José de Río Piedras, San Juan. Disponiéndose que todos los fondos asignados sean puestos a disposición del Departamento de Servicios Sociales para ser entregados a la Sra. María Luisa de León.

Sección 2.- El Departamento de Servicios Sociales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1238, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida, con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, líneas 8 y 9 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1, entre

líneas 9 y 10 Insertar "Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 1, línea 10 Tachar "3" y sustituir por "4".

**En el Título:**

Página 1, línea 1 Después de "(4,000.00)" insertar "dólares".

Página 1, línea 2 Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1238 propone asignar al Departamento de Sevicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruido por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo) Bda. San José de Río Piedras, San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1238, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1241, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

**"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García, quien sufre de cáncer en la piel y área facial.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se asigna al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García, quien sufre de cáncer en la piel y área facial.

Disponiéndose, que todos los fondos asignados sean puestos a disposición del Departamento de Servicios Sociales para ser entregados a la Sra. Olga Vega García.

Sección 2.-El Departamento de Servicios Sociales someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, demostrativo de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1241, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida, con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 2Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 4Tachar "y" y sustituir por "en el".

Página 1, líneas 8 y 9Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, demostrativo de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 1, entre

líneas 9 y 10Insertar "Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Servicios Sociales a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 1, línea 10Tachar "3" y sustituir por "4".

#### **En el Título:**

Página 1, línea 2Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 1, línea 3Tachar "Garcia" y sustituir por "García".

Página 1, línea 3Tachar "y" y sustituir por "en el".

Página 1, línea 4Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1241 propone asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García quien sufre de cáncer en la piel en el área facial; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1241, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1242, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación Tigres 7 K, Inc., de la Urbanización Park Gardens de Río Piedras, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización.

#### **RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Tigres 7

K, Inc., de la Urbanización Park Gardens de Río Piedras, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de San Juan a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares, y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Municipio de San Juan someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1.º de julio de 1995."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1242, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 7 Después de "federales" tachar "y" y sustituir por ",".

Página 1, línea 10 Tachar "final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." y sustituir por "de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

Página 2, líneas 1 y 2 Tachar "a partir del 1.º de julio de 1995." y sustituir por "inmediatamente después de su aprobación."

#### **En el Título:**

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1242 propone asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación de Tigres 7 K, Inc., de la Urbanización Park Gardens de Río Piedras, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1242 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1244, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir parte de los gastos médicos del Sr. Wilfredo Santana Correa quien tenía tres arterias tapadas, por lo que se sometió a una operación de Corazón Abierto el 15 de febrero de 1995, ya que el plan médico que posee el paciente no cubre los gastos de cirugía de Corazón Abierto, ni los servicios profesionales médicos en esta intervención.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos del Sr. Wilfredo Santana Correa quien tenía tres arterias tapadas, por lo que se sometió a una operación de Corazón Abierto el 15 de febrero de 1995, ya que el plan médico que posee el paciente no cubre los gastos de cirugía de Corazón Abierto, ni los servicios profesionales médicos en esta intervención.

Disponiéndose, que todos los fondos asignados sean puestos a disposición del Departamento de Salud quien transferirá al beneficiario la cantidad asignada para cumplir con los gastos de cirugía de Corazón Abierto y los servicios profesionales médicos en esta intervención.

Sección 2.- El Departamento de Salud someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y la distribución de estos fondos para que se cumpla con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1244, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

#### **En el Texto:**

Página 1, línea 1 Después de "dólares" insertar "de fondos".

Página 2, línea 1 Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos para que se cumpla con" y sustituir por "final sobre".

Página 2, entre líneas

2 y 3 Insertar "Sección 3.- Se autoriza al Departamento de Salud a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos."

Página 2, línea 3 Tachar "3" y sustituir por "4".

#### **En el Título:**

Página 1, línea 6 Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1244 propone asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir parte de los gastos médicos del Sr. Wilfredo Santana Correa quien tenía tres arterias tapadas, por lo que se sometió a una operación de Corazón Abierto el 15 de febrero de 1995, ya que el plan médico que posee el paciente no cubre los gastos de cirugía de Corazón Abierto, ni los servicios médicos en esta intervención; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1244 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)  
Aníbal Marrero Pérez  
Presidente  
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1246, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### **"RESOLUCION CONJUNTA**

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares

de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos con motivo de la representación teatral de las compañías Virazón, Inc., Producciones Fin de Siglo, Comedia Puertorriqueña y Bastidores quienes representarán a Puerto Rico en la República Dominicana como parte de la celebración de la Primera Muestra de Teatro Puertorriqueño en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la cual se presentará entre los días comprendidos entre el 22 y el 26 de marzo de 1995.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares de la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para cubrir gastos con motivo de la representación teatral de las compañías VIRAZON, Inc., Vicente Castro, PRODUCCIONES FIN DE SIGLO, dirigida por Manuel Narvaez, COMEDIA PUERTORRIQUEÑA, dirigida por Sandra Rivera, y BASTIDORES, dirigida por Raúl Méndez, quienes representarán a Puerto Rico en la República Dominicana como parte de la celebración de la Primera Muestra de Teatro Puertorriqueño en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la cual se presentará entre los días comprendidos entre el 22 y el 26 de marzo de 1995.

Sección 2.- La cantidad asignada en esta Resolución será pagada de acuerdo al desglose que sigue:

(1) Producciones Virazón (Vicente Castro)	\$2,000.00
(2) Producciones Fin de Siglo (Manuel Narvaez)	500.00
(3) Producciones Comedia Puertorriqueño (Sandra Rivera)	500.00
(4) Producciones Bastidores (Raúl Méndez)	500.00
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$3,500.00</u></b>

Disponiéndose, que todos los fondos aquí asignados sean puestos a disposición de las personas indicadas, previa presentación de los documentos oficiales dominicanos que auspician la actividad y siguiendo el procedimiento de desembolsos de fondos dispuestos por el Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Sección 3.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, demostrativos de que se ha cumplido con los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1246, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida con las siguientes enmiendas:

**En el Texto:**

Página 1, línea 2Después de "dólares" insertar "para que sean distribuidos según se indica en la Sección 2,".

Página 1, línea 2Tachar "del" y sustituir por "de".

Página 2, línea 5Tachar "Puertorriqueño" y sustituir por "Puertorriqueña".

Página 2, líneas 13 y 14Tachar "detallado sobre el uso y distribución de estos fondos, demostrativos de que se ha cumplido con" y sustituir por "final sobre".

Página 2, entre

líneas 14 y 15Insertar "Sección 3.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a parear estos fondos con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.".

Página 2, línea 15Tachar "4" y sustituir por "5".

**En el Título:**

Página 1, línea 2Después de "dólares" insertar "para que sean distribuidos según se indica en la Sección 2,".

Página 1, línea 8Tachar "." y sustituir por "; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".



**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. C. del S. 1246 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares para que sean distribuidos según se indica en la Sección 2, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos con motivo de la representación teatral de las compañías Virazón Inc., Producciones Fin de Siglo, Comedia Puertorriqueña y Bastidores quienes representarán a Puerto Rico en la República Dominicana como parte de la celebración de la Primera Muestra de Teatro Puertorriqueño en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la cual se presentará entre los días comprendidos entre el 22 y el 26 de marzo de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1246 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 917, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para crear en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

A pesar de que Puerto Rico ha experimentado un desarrollo económico y social considerable durante las últimas décadas, persiste una percepción generalizada de que ese desarrollo no ha sido uniforme y de que la región sur de la Isla no ha disfrutado del desarrollo económico que amerita su extensión territorial, localización geográfica, importancia cultural, población y recursos. Esta situación resulta particularmente preocupante cuando se toma en cuenta que la región sur cuenta con numerosos atributos y recursos, tanto naturales como de otra índole, que hacen de dicha región una idónea para la expansión y desarrollo de actividades y facilidades recreativas, turísticas, culturales y sociales.

Planificar adecuadamente la construcción y desarrollo de la infraestructura y facilidades necesarias para promover el desarrollo integral y balanceado de la región sur requiere la evaluación ponderada de las necesidades de dicha región y de las causas para que dicha zona haya permanecido rezagada social y económicamente con relación a otras regiones de la Isla.

Ante tales consideraciones, se justifica que el Senado de Puerto Rico cree una Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur, con miras a aclarar e identificar los problemas que obstaculizan el pleno desarrollo económico y social de esa importante zona.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Por la presente se crea en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur.

Sección 2.- La referida Comisión estará integrada por cinco (5) senadores, los cuales serán designados por el Presidente del Senado de Puerto Rico.

Sección 3.- La Comisión Especial creada por la presente tendrá jurisdicción exclusiva sobre las investigaciones senatoriales relativas al desarrollo socio-económico general y problemas de la infraestructura en la Región Sur que el Senado de Puerto Rico le encomiende mediante Resolución al efecto, así como cualquier otro asunto o medida que le sea asignada por el Senado de Puerto Rico. Para efectos de dicha Comisión Especial, la Región Sur se compondrá de los municipios contenidos en los distritos senatoriales de Ponce y Guayama, excepto que el Senado de Puerto Rico podrá incluir expresamente cualquier otro municipio en cualquier medida que le asigne a la Comisión Especial.

Sección 4.- El Presidente del Senado separará del presupuesto senatorial los recursos fiscales que sean necesarios para incluir el importe correspondiente a asesoramiento y gastos operativos que precise la Comisión Especial creada por la presente.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 917, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida, con enmiendas.

#### **EN EL TEXTO:**

Página 2, línea 1 después de "Sur" tachar "." e insertar "y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento."

Página 2, línea 4-entre "tendrá" y "jurisdicción" insertar "la"  
-tachar "exclusiva"

Página 2, líneas 5, 6 y 7 tachar todo su contenido y sustituir por  
"que el Senado de Puerto Rico le encomiende mediante Resolución al efecto, sobre las investigaciones senatoriales relativas al desarrollo socio-económico general y problemas de la infraestructura en la Región Sur, así como cualquier otro asunto o medida que le "

Página 2, líneas 10 y 11 después de "Guayama" insertar "." y tachar el resto del contenido

Página 2, línea 12 tachar "senatorial" y sustituir por "del Senado"

#### **EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, párrafo 2,  
línea 2 entre "requiere" y "la" insertar " ,"

Página 1, párrafo 2,  
línea 3 entre "y" y "las" tachar "de"

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La economía de Puerto Rico ha experimentado un desarrollo y una expansión rápida y continua hasta finales de la década del setenta. Comenzando la década del setenta y hasta el presente, el crecimiento ha sido lento, pero continuo.

En la Exposición de Motivos de la Resolución se nos indica que existe una percepción generalizada de que el desarrollo económico y social en Puerto Rico no ha sido uniforme y que la región sur ha sido la más rezagada.

Dentro de ese contexto, la Resolución del Senado Número 917 propone crear una Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la región sur y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento.

En la medida también se señala, la necesidad de evaluar las necesidades de dicha región y las causas por las cuales se ha quedado rezagada tanto social como económicamente con relación a otras regiones de la Isla.

Dicha evaluación servirá de guía para planificar adecuadamente el desarrollo de la infraestructura y las facilidades que sean necesarias para promover el desarrollo integral y balanceado de la región sur.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 917, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometida,

(Fdo.)  
**CHARLIE RODRIGUEZ**  
Presidente  
Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1063, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere una licencia para ejercer su profesión. El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salariales y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan por el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o a viajar al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Varios profesionales puertorriqueños al obtener su título incursionan en la empresa privada o viajan al extranjero en busca de mejores oportunidades empleo. Muy pocos de éstos entran al servicio público y en un período de tiempo relativamente corto, abandonan el gobierno para integrarse a corporaciones, firmas privadas o establecer su propia oficina.

Uno de los factores predominantes que provocan el éxodo de profesionales de las agencias de gobierno, es el sueldo y beneficios que ofrece la empresa privada a éstos. El efecto neto de la constante fuga de profesionales es una reducción en la calidad y eficiencia de los servicios que presta el Gobierno de Puerto Rico.

Abogados, médicos, contables, ingenieros y otros profesionales prefieren trabajar para la empresa privada. Los pocos que inician su profesión en el servicio público, tan pronto acumulan la experiencia necesaria, también abandonan el gobierno.

Es menester que se realice un estudio que refleje las causas y los efectos del éxodo de profesionales, que nos permita explorar todas las alternativas reales que eviten la continua pérdida del talento profesional puertorriqueño.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere una licencia para ejercer su profesión. El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salariales y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan para el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o a viajar al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo.

Sección 2.- La Comisión de Gobierno preparará un informe que incluya sus hallazgos y recomendaciones sobre el éxodo de profesionales del gobierno.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

### "INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1063, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

#### **EN EL TEXTO:**

Página 2, línea 7 tachar "sobre el éxodo de profesionales del gobierno." y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

#### **EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, párrafo 1,

línea 3 tachar "en un período de tiempo relativamente corto," y sustituir por "aquellos que así lo hacen, en corto tiempo"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 entre "y" y "beneficios" insertar "los"

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Gobierno de Puerto Rico necesita la colaboración de profesionales puertorriqueños para seguir proveyendo a nuestra ciudadanía un mejor servicio público. Lamentablemente, nos encontramos frente a la situación de que una vez estos profesionales adquieren experiencia en el servicio público, abandonan el gobierno y son contratados por la empresa privada.

Se alega que el éxodo de profesionales de las agencias de gobierno para integrarse a corporaciones, firmas privadas o establecer su propia oficina, se debe principalmente a los altos salarios y otros beneficios que estas últimas le ofrece a los trabajadores.

No se le debe restar importancia igualmente al gran éxodo de graduandos de nuestras universidades que atraídos por ofertas de corporaciones extranjeras abandonan la Isla que les vió nacer. El talento de los profesionales puertorriqueños siempre ha sido reconocido, pues nuestra Isla ha servido de incentivo a países del exterior que vienen en busca de nuevos prospectos para ubicarlos en las diferentes áreas de especialización.

Por tales razones, se le debe ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere un licencia para ejercer su profesión.

El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salarias y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan por el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o viajar al extranjero para buscar mejores condiciones de empleo.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1063, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

**CHARLIE RODRIGUEZ**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1225, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

### "RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo a que realicen un estudio abarcadora sobre las formas que el Gobierno puede estimular la creación y el desarrollo de los micro-empresas en Puerto Rico como sistema complementario a la Reforma del Bienestar Público Federal propuesta por el Presidente Bill Clinton.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos cuarenticinco (45) años Puerto Rico embarcó en una gran transformación en su desarrollo industrial. El producto directo de esta travesía fué un éxito relativo en el desarrollo de oportunidades de empleo, particularmente en el área de alta tecnología.

Sin embargo en los últimos diez años y en la actualidad es la opinión general de los expertos, que la estructura industrial no será capaz de proveer las oportunidades necesarias para satisfacer la fuerza laboral disponible. Ante esta situación, es imprescindible buscar nuevas e innovadoras alternativas para sufragar el vacío que esto ha creado.

La necesidad de crear nuevos y trascendentales mecanismos para estimular empleo se hace más fundamental ante la esperada aprobación en el Congreso de los Estados Unidos del "Welfare Reform Act", cuya más importante disposición establece que los beneficios de ayuda federal cesarán después de dos años de estar recibéndolos. Es decir, los beneficiarios de dichos programas federales tendrán derecho a dos años máximo de beneficio y luego deberá prestar servicios en el sector público o privado.

La alternativa, que por esta pieza legislativa se propone estudiar, se ha estado considerando en los Estados Unidos desde finales de la década de los 80. Dicha alternativa enfoca la micro-empresa y el

auto-empleo. Este programa se efectuaría con poca inversión de equipo el cual le permite a las personas desempleadas, madres solteras que no pueden trabajar fuera de su hogar y a personas con pocas destrezas a establecer su propio negocio cuyo fruto o producto sea suficiente para mantener su familia.

Este Alto Cuerpo Legislativo encuentra prudente y necesario investigar la creación y el desarrollo de la micro-empresa en Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo a que realicen un estudio abarcador sobre las formas en que el Gobierno puede estimular la creación y el desarrollo de las micro-empresas en Puerto Rico como sistema complementario a la Reforma del Bienestar Público Federal, Proyecto por el Presidente Bill Clinton.

Sección 2.- Las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo deberán rendir un informe que contenga sus conclusiones y recomendaciones no más tarde de finalizar la 5a Sesión Ordinaria de la 12a Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1225, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida, con las siguientes enmiendas:

**EN EL TEXTO:**

Página 2, línea 3 tachar "abarcador"

Página 2, línea 5 tachar "Proyecto" y sustituir por "propuesta"

-tachar "Bill Clinton." y sustituir por "de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton."

Página 2, línea 8 tachar "no más tarde" y sustituir por "antes"

-tachar "5a" y sustituir por "Quinta"

-tachar "12a" y sustituir por "Duodécima"

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

Página 1, párrafo 1,

línea 2 tachar "fué" y sustituir por "fue"

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "Sin embargo en" y sustituir por "En"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 tachar "será" y sustituir por "sería"

Página 1, párrafo 3,

línea 3 tachar "más importante disposición" y sustituir por "disposición más importante"

**EN EL TITULO:**

Página 1, línea 2 tachar "abarcadora"

Página 1, línea 3 tachar "los" y sustituir por "las"

Página 1, línea 5 tachar "Bill Clinton." y sustituir por "de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton."

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La presente Administración tiene un interés genuino de adoptar medidas afirmativas para crear nuevos mecanismos para estimular el empleo.

En la Exposición de Motivos de la Resolución se nos señala que la industria no será capaz de generar las oportunidades de empleo para poder cumplir con la demanda que la fuerza laboral del país presenta en un futuro inmediato. Por lo tanto, hay que ir buscando alternativas reales y viables para responder a dicha problemática.

Una alternativa que se propone en la medida enfoca a la micro-empresa y al auto-empleo. Esta alternativa representa poca inversión de equipo y le permite a las personas desempleadas, madres solteras que no pueden trabajar fuera de su hogar y personas con poca destreza, establecer su propio negocio.

La Resolución del Senado Núm. 1225 propone ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos; y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, a que realicen un estudio sobre las formas en que el Gobierno puede estimular la creación y el desarrollo de las micro-empresas en Puerto Rico como sistema complementario a la Reforma del Bienestar Público Federal propuesta por el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton. Además, las Comisiones deberán rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1225, con las enmiendas consignadas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

**CHARLIE RODRIGUEZ**

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 373, sometido por las Comisiones de Etica Gubernamental y contra la Corrupción y Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 490, sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y un informe sometido por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, suscribiéndose al mismo.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe Final en torno a la Resolución del Senado 538, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1505, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, que le permita la entrada a los Estados Unidos a las doscientas sesenta y dos (262) personas encontradas en mar abierto por tripulaciones puertorriqueñas el pasado mes de agosto y que fueran destinadas a un campamento para refugiados en la isla de Nassau, Bahamas.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante el pasado mes de agosto, embarcaciones marítimas navegadas por puertorriqueños encontraron personas de nacionalidad cubana en mar abierto. Estos se encuentran en la actualidad viviendo en la isla de Nassau, en las Bahamas, en pésimas condiciones.

Abogar por la democracia y los derechos humanos ha sido política constante del Senado de Puerto Rico. La presente Resolución recoge el sentido humanitario de nuestro pueblo que, cónsono con la política de la administración del Presidente Clinton, justifica la aprobación de esta medida.

### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se solicita al Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, que le permita la entrada a los Estados Unidos a las doscientas sesenta y dos (262) personas encontradas en mar abierto por tripulaciones puertorriqueñas el pasado mes de agosto y que fueran destinadas a un campamento para refugiados en la isla de Nassau, Bahamas.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se traducirá al inglés para ser enviada al Presidente Clinton, así

como a la Secretaria de Justicia, licenciada Janet Reno.

Sección 3.- Esta Resolución se circulará a los medios noticiosos del país para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda de inmediato con el Calendario de Ordenes Especiales del Día, toda vez que hemos concluido el Calendario de Lectura.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1186, titulada:

"Para asignar al Departamento de Agricultura para que a su vez transfiera a la Asociación de Pescadores Villa Pesquera, La Coal, Inc. en la Puntilla, San Juan, la cantidad de tres mil quinientos cincuenta y cinco dólares (\$3,555.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de dos "Trailers" Modelo 713 para el transporte de una lancha de pesca comercial y un freezer de hielo para almacenar pescado."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se aprueban las enmiendas al texto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1207, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Liga Atlética Policiaca del Area de Cupey para la compra de treinta y dos (32) uniformes para los niños y jóvenes de la Liga Atlética y otros gastos operacionales."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1209, titulada:

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi-Públicas y Privadas, indicadas en la Sección 1, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950.00) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo

de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de fondos."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a las enmiendas contenidas en el informe ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1218, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Ecuestre de Puerto Rico, Inc., ubicado en Hato Rey para gastos operacionales del Centro."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1220, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes para que a su vez transfiera al Consejo de Residentes del Residencial San Agustín "Abriendo Puertas", la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de un televisor y un video cassette para entretenimiento de los niños de la comunidad, el cual será ubicado en un apartamento que les dará Vivienda Pública, con el propósito de mantenerlos fuera de los vicios, proveyéndoles un lugar apropiado donde en sus ratos de ocio puedan compartir unos con otros sanamente."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1221, titulada:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico para que a su vez transfiera al Fideicomiso de la Escuela de Derecho de dicha Institución la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la



Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ampliar las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal, con el fin de contribuir al desarrollo de varios proyectos en beneficio de la educación jurídica."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al texto? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1222, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Legión Americana Auxiliar de Puerto Rico, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejoras a la casa donde ubican las oficinas administrativas y para el pago de la misma."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1223, titulada:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la corporación sin fines de lucro "The Young Men's Christian Association of San Juan, Inc. (YMCA), la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades recreativas, deportivas y educativas y para realizar mejoras a la planta física de la Institución."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1224, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la Calle Carrión Court de Santurce, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) de los fondos

consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1228, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de la Urbanización Park Gardens en Río Piedras, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 agosto de 1994, para mejorar las facilidades del Centro Comunal y áreas recreativas de la comunidad."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1238, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000) de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruido por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo), Bda. San José de Río Piedras, San Juan."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al texto, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1241, titulada:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García quien sufre de cáncer en la piel y área facial."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el

informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1242, titulada:

"Para asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación Tigres 7 K, Inc., de la Urbanización Park Gardens de Río Piedras, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1244, titulada:

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir parte de los gastos médicos del Sr. Wilfredo Santana Correa quien tenía tres arterias tapadas, por lo que se sometió a una operación de Corazón Abierto el 15 de febrero de 1995, ya que el plan médico que posee el paciente no cubre los gastos de cirugía de Corazón Abierto, ni los servicios profesionales médicos en esta intervención."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1246, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos con motivo de la representación teatral de las compañías Virazón, Inc., Producciones Fin de Siglo, Comedia Puertorriqueña y Bastidores quienes representarán a Puerto Rico en la República Dominicana como parte de la celebración de la Primera Muestra de Teatro Puertorriqueño en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la cual se presentará entre los días comprendidos entre el 22 y el 26 de marzo de 1995."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para enmiendas adicionales del texto enmendado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Página 2, línea 15, tachar "4" y sustituir por "5".

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas al título.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 917, titulada:

"Para crear en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1063, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere una licencia para ejercer su profesión. El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salariales y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan por el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o a viajar al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas en el informe ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1225, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo a que realicen un estudio abarcadora sobre las formas que el Gobierno puede estimular la creación y el desarrollo de los micro-empresas en Puerto Rico como sistema complementario a la Reforma del Bienestar Público Federal propuesta por el Presidente Bill Clinton."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 373, sometido por las Comisiones de Ética Gubernamental y contra la Corrupción y Seguridad Social, y Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Ética Gubernamental y de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, llevar a cabo una investigación sobre el supuesto esquema de fraude de funcionarios de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos con Puerto Rico Wood Center a Caribbean Steel and Wood y B.G. Traiding Company, supuestas corporaciones inexistentes en Puerto Rico con fondos del Departamento de Servicios Sociales a través de la entidad llamada "Corporación de Personas Ciegas y/o con otras Incapacidades Físicas Severas"."

## "INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO

Las Comisiones de Ética Gubernamental y Contra la Corrupción, y la de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social, someten su informe final en relación a la Resolución del Senado 373, que ordena a las Comisiones mencionadas llevar a cabo una investigación sobre el supuesto esquema de fraude de funcionarios de la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos con Puerto Rico Wood Center a Caribbean Steel and Wood y B.G. Traiding Company, supuestas corporaciones inexistentes en Puerto Rico con fondos del Departamento de Servicios Sociales a través de la entidad llamada "Corporación de Personas Ciegas y/o con otras Incapacidades Físicas Severas".

### INTRODUCCION

La primera gestión después de recibir la encomienda fue la celebración de una Reunión Ejecutiva, para obtener datos de primera mano sobre los hechos. Como resultado de esta reunión y por acuerdo de los miembros de la Comisiones investigadoras se procedió con la solicitud de aquellos documentos necesarios para la preparación adecuada de las Vistas Públicas. Los documentos solicitados fueron:

\* Departamento de Estado:

Expediente de:

- a. Puerto Rico Wood Center
- b. Caribbean Steel and Wood
- c. B.G. Traiding Company

\*Departamento de Hacienda:

Copias de las planillas e informes de auditoría de las Corporaciones investigadas.

\* Departamento de Servicios Sociales

Asignación de fondos a la "Corporación de Personas Ciegas y/o con otras Incapacidades Físicas Severas" y de surgir cualquiera otra con las Corporaciones ya mencionadas.

\* Expediente de la investigación realizada por el Negociado de Investigaciones Especiales.

### ANALISIS

Los hallazgos de las Comisiones son específicos y claros. Las Corporaciones, "Puerto Rico Wood Center", "Caribbean Steel and Wood", "B.G. Traiding Company", al 21 de septiembre de 1994, no aparecen en los archivos de la División de Corporaciones del Departamento de Estado, por lo que se obtuvieron certificaciones negativas. A tenor con la Ley de Corporaciones vigente en Puerto Rico, esto significa una inexistencia jurídica. La personalidad jurídica de las Corporaciones comienza con el otorgamiento y radicación del correspondiente certificado de incorporación, así como el registro y pago de derechos requeridos por Ley.<sup>1</sup> En lo referente a la certificación de planillas para estas corporaciones, en los documentos ofrecidos

<sup>1</sup> Ley de Corporaciones de Puerto Rico 14 L.P.R.A. 1106, Capítulo 101, página 418

por el Departamento de Hacienda se informa que ninguna aparece registrada como contribuyente del Negociado de Contribución sobre Ingresos.

Relacionado con el Departamento de Servicios Sociales, surge que la Corporación de Personas Ciegas y/o con otras Incapacidades Severas de Puerto Rico, a través de su presidente, Honorable Carmen Rodríguez de Rivera, radicó dos propuestas con las que se planificaba prestar servicios de evaluación vocacional, adiestramientos en el área ocupacional de ebanistería industrial y emplear a sesenta (60) clientes del Programa de Rehabilitación Vocacional del Departamento de Servicios Sociales.

Los convenios tuvieron vigencia al 16 de octubre de 198. Los primeros convenios fueron en apariencia fielmente cumplidos por lo que no presentaron problema alguno que pusiera al Departamento en alerta. No es hasta el convenio del 2 de abril de 1991, con vigencia desde abril de 1991, que comenzaron a surgir fallas. En este convenio la Corporación de Personas Ciegas y/o con otras Incapacidades Severas de Puerto Rico ( en adelante la Corporación) se comprometió a aportar una cantidad y la Secretaría Auxiliar de Rehabilitación Vocacional otra cantidad. Tal y como ocurrió en los pasados convenios se otorgó un contrato de cesión de crédito al Royal Bank de Puerto Rico. En esta ocasión vigente desde abril de 1991. El primer incumplimiento por parte de la Corporación fue el no radicar los informes mensuales correspondientes a los meses de agosto de 1991 hasta abril de 1992. Estos informes debían incluir la forma en que se utilizó el presupuesto asignado y los servicios ofrecidos. Este incumplimiento tuvo como resultado que el Departamento le retuviera el último pago a la Corporación. Cabe señalar que estos informes fueron requeridos insistentemente por el Departamento. La ausencia de los informes provocó que el Programa de Rehabilitación Vocacional pudiera evaluar los logros o resultados alcanzados.

Otra irregularidad surgió cuando se faltó al acuerdo establecido en la cesión de crédito con el Royal Bank, que obligaba al Departamento a enviar a dicho banco cada cheque en cumplimiento de los acuerdos entre la Corporación y el Departamento. Cuando en enero de 1994, el presidente de dicha Corporación alegadamente persuadió a una empleada, del área de Finanzas del Departamento para que le entregara un cheque por la cantidad de sesenta y un mil (\$61,000.00) dólares que estaba en trámite de ser enviado al Royal Bank. Según la empleada éste le prometió que lo entregaría personalmente.

El presidente de la Corporación no entregó el cheque al Royal Bank, sino que lo depositó en otro banco, bajo el endoso de P.R. Wood Center. Días después de esta acción el Departamento advino al conocimiento de que la Corporación se había acogido al Capítulo 11 de la Ley de Quiebras.

Al surgir todas estas fallas, el Departamento procedió a revisar las facturas presentadas al Programa de Rehabilitación Vocacional, cobradas por la Corporación, producto del primer convenio, en la que se encontraron algunas irregularidades. Por lo que se refirió el asunto al Departamento de Justicia el cual comenzó una investigación la que tuvo como resultado radicación de cargos contra el presidente de la Corporación y su esposa. Luego de la determinación de causa probable, se encuentra en espera de los subsiguientes procesos legales. Por lo que nos abstenemos de hacer comentarios adicionales al respecto, para no afectar la investigación judicial en forma alguna colaborando con el descubrimiento de la verdad y la realización de la justicia.

Es importante establecer que las Comisiones que informan no han hecho, ni en el proceso hicieron mención alguna de las personas implicadas por su nombre. No es hasta el momento de la comparecencia en Vista Pública que el propio Sr. David Cruz, Procurador de la Oficina de Personas con Impedimentos expresa públicamente los nombres del Sr. Juan Barnés y su esposa, Carmen L. González como las personas implicadas.

En este punto tenemos que resaltar que el supuesto esquema de fraude debe desvincularse de la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos. Dentro de los hallazgos de estas Comisiones no hay evidencia alguna que vincule la oficina con las actuaciones del Sr. Barnés y su esposa.

Nos llama la atención que el Procurador en su participación y como parte de lo que podría considerarse una defensa de la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos, a los imputados se expresara que decidió no prescindir de los servicios del Sr. Barnés y su esposa, basado en la presunción de inocencia que asiste a todo acusado. Sorprende tal defensa porque estas Comisiones no hicieron acusación alguna ni a los involucrados ni a la Oficina del Procurador de Personas con Impedimento. Lo que sí hicieron fue solicitar documentos en relación a la asignación de fondos a lo que se negaron, argumentando que leyes federales le impiden la revelación de datos clasificados como confidenciales.

Nuestra encomienda se limitó a conocer los hechos, para verificar que la Oficina del Procurador como ente público no estuviera en forma alguna relacionada con actos de fraude. Es el deber de estas Comisiones el velar con toda diligencia los actos de los servidores públicos de las agencias y departamentos en las cuales se desempeñan, y que sus ejecutorias sean conformes a la ley y reglamentos.

Constatada en esta etapa que no existe vínculo de la Oficina del Procurador con actos que impliquen mala utilización de fondos públicos obtenidos a través del Departamento de Servicios Sociales, y siendo el Departamento de Justicia tiene y ha tomado jurisdicción en el asunto encontrándose en espera de la celebración

de vista preliminar, (para la primer semana de febrero de 1995), las Comisiones de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción, y la de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social dan por concluida su investigación, comprometiéndose con este Honorable Cuerpo a mantenerse informado de los acontecimientos que vayan surgiendo en el caso judicial y a notificar inmediatamente de cualquier incidente pertinente en el que la Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos se vea envuelto.

Sometemos respetuosamente nuestro informe para su consideración.

(Fdo.)

HON. LUISA LEBRON VDA. DE RIVERA  
PRESIDENTA  
COMISION DE ETICA GUBERNAMENTAL  
CONTRA LA CORRUPCION

(Fdo.)

HON. NORMA CARRANZA DE LEON  
PRESIDENTA  
COMISION SEGURIDAD SOCIAL, Y ASUNTOS DEL IMPEDIDO,  
ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación del informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Etica Gubernamental y Contra la Corrupción.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final, en torno a la Resolución del Senado 490, sometido por la Comisión de Asuntos del Consumidor y un informe sometido por la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo suscribiéndose al mismo.

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos del Consumidor y a la de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realicen un abarcador estudio sobre el negocio de estacionamientos en Puerto Rico y las tarifas que se están cobrando y el nuevo servicio de "valet parking".

#### "INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión Asuntos del Consumidor ha recibido la R. del S. 490, mediante la cual se ordena estudiar el negocio de estacionamientos en Puerto Rico y las tarifas que se cobran, así como el nuevo servicio de "valet parking". Esta Comisión efectuó vistas públicas en relación con el estudio ordenado y somete a la aprobación de este Alto Cuerpo el presente Informe.

A las vistas públicas efectuadas con fecha 1º de agosto y 11 de octubre de 1994 comparecieron representantes de las empresas privadas dedicadas al negocio de estacionamiento y del Gobierno.

El Departamento de Asuntos del Consumidor, por voz del Licenciado Francisco Aponte, informó a la Comisión que uno de los pocos servicios que están regulados es el de los estacionamientos, lo cual comenzó con una ley especial aprobada el año 1964 (Ley Núm. 107 de 27 de junio de 1964).

Posteriormente, el 7 de junio de 1973, se aprobó la Ley Núm. 120, la que derogó la Número 107 y dejó vigente la reglamentación emitida al amparo de ésta última.

La Ley Núm. 120 citada tenía como propósito controlar las tarifas máximas a cobrarse, mantener las condiciones de seguridad convenientes al público y la prestación de las debidas garantías, mediante seguro, para el resarcimiento de daños y perjuicios a los usuarios.

La problemática actual, especialmente en el área metropolitana, tiene su base en la falta de espacio, lo que causa un sinnúmero de situaciones difíciles al movimiento vehicular. Al no haberse planificado debidamente este sector de la economía, el resultado final ha sido el que se otorgaran permisos para operar establecimientos comerciales sin espacio de estacionamiento para sus clientes.

El Departamento de Asuntos del Consumidor sustenta la posición de que debe mantenerse la reglamentación vigente, enmarcada en la Ley Núm. 120, mientras el público no tenga disponibles unas alternativas de transportación que desestimen la utilización de automóviles privados para moverse a los

centros comerciales o a sus lugares de trabajo.

La labor fundamental del Departamento de Asuntos del Consumidor ha sido la de implementar las disposiciones de la Ley Núm. 120 y los reglamentos emitidos a su amparo. Las tarifas se regulan bajo el Reglamento Núm. 16, según enmendado. La fijación y revisión tarifaria se determinan a base de los costos de operación por local de estacionamiento, fijándose la tarifa por áreas.

La reglamentación vigente adoptó en el año 1987, como medida para incentivar el desarrollo de áreas de estacionamiento, el eximir del control tarifario a las nuevas facilidades a construirse en el Condado, como medida para impulsar el desarrollo del área.

El servicio de "valet parking", mediante el cual el usuario delega en un empleado del estacionamiento la ubicación de su automóvil, pagando por ello una tarifa especial adicional, es una modalidad de reciente introducción que ha proliferado principalmente en la zona metropolitana.

El Departamento realizó una evaluación de la situación creada con este servicio adicional. Mediante la interpretación oficial Núm. 1 de 11 de octubre de 1993, el Departamento de Asuntos del Consumidor dispuso que todo operador de un estacionamiento público que ofrezca el servicio de "Valet" deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Obtener una licencia de operador y la aprobación de una tarifa provisional o permanentemente para el servicio regular de estacionamiento, previo a ofrecer el servicio adicional de "Valet" y no podrá ofrecer el servicio en exclusividad, por ser el mismo un servicio a opción del usuario.

2. Informar al Departamento de Asuntos del Consumidor, a través de la Secretaría Auxiliar de Fiscalización, que habrá de ofrecer el servicio adicional de "Valet," e informará la tarifa fija a cobrar. La misma **no** tendrá que ser aprobada por el Departamento de Asuntos del Consumidor

3. Cobrar una tarifa fija por el servicio de "Valet" y no una tarifa por hora. Esta tarifa será adicional a la tarifa regular aprobada por el Departamento de Asuntos del Consumidor que se podrá cobrar al usuario.

4. Exhibir a la entrada del área de estacionamiento, en sitio visible, un rótulo legible en español informando la disponibilidad del servicio y la tarifa a cobrarse.

5. Observar y estar sujeto a todas las disposiciones de ley y reglamento sobre áreas de estacionamiento en lo que respecta a su responsabilidad para con los usuarios.

El Departamento de Asuntos del Consumidor entiende que el servicio de "valet parking" es uno opcional y constituye una decisión que envuelve una relación particular entre operador y cliente. Ante esa situación, el Departamento de Asuntos del Consumidor ha dejado en suspenso el requisito número tres (3) citado anteriormente, por ser una relación contractual entre operador y cliente.

De lo antes expuesto surge claramente que el Departamento de Asuntos del Consumidor mantiene un control adecuado sobre el servicio de "valet parking", aún cuando el mismo se produce como resultado de una relación especial contractual entre el operador del estacionamiento y sus clientes.

La Comisión, escuchó además, como se indicara anteriormente a varios dueños y administradores de áreas de estacionamiento. El testimonio de éstos se limitó básicamente a exponer problemas y situaciones particulares.

Vuestra Comisión entiende que el negocio de estacionamientos públicos en Puerto Rico, al estar reglamentado debidamente por el Departamento de Asuntos del Consumidor, no reviste situación alguna al presente que amerite variar los criterios utilizados por el Departamento para ejercer su jurisdicción sobre los mismos. De igual modo, por ser el servicio de "valet parking" uno opcional, accesible a aquellos que pueda pagar por el mismo, la Comisión entiende que tal servicio debe permanecer sujeto a las corrientes de la oferta y la demanda. Entendemos que la reglamentación limitada de que es objeto por el Departamento de Asuntos del Consumidor garantiza a los usuarios un servicio aceptable que no resulta oneroso.

Vuestra Comisión somete el presente informe con solicitud de que sea aprobado por este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

**Miguel A. Loiz Zayas**

Presidente

Comisión de Asuntos del Consumidor"



**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, luego de estudio y consideración de la R. del S. 490, tiene el honor de suscribir el informe radicado el 25 de octubre de 1994 por la Comisión de Asuntos del Consumidor.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

ENRIQUE RODRIGUEZ NEGRON

Presidente

Comisión de Turismo, Comercio,

Fomento Industrial y Cooperativismo

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente, para que se apruebe el Informe Final sobre la Resolución del Senado 490.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba el Informe de la Comisión de Asuntos al Consumidor y de Turismo, Comercio y Fomento Industrial y Cooperativismo.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe Final en torno a la Resolución del Senado 538, sometido por la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, titulada:

"Para Ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realice una minuciosa investigación sobre el peligro que corre la Urbanización La Providencia de Toa Alta con la Quebrada Escarcha."

**"INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía muy respetuosamente somete su informe final en conformidad con lo ordenado en la R. del S. 538.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La R. del S. 538 tiene como propósito el que se realice una minuciosa investigación sobre el peligro que corre la Urbanización La Providencia de Toa Alta con la Quebrada Escarcha.

Se recibieron ponencias escritas el 8 de diciembre de 1994 de las siguientes personas:

1. Ing. José R. Guzmán  
Director Regional Bayamón  
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

2. Lcda. Nitza Vázquez  
División Legal  
Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

De las ponencias escritas se desprende lo siguiente:

La Quebrada Escarcha está localizada en la parte central de la Urbanización La Providencia en Toa Alta. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados expresó que no recaía en ellos el mantenimiento y cuidado de esta Quebrada. Tampoco recae en ellos lo concerniente a evaluación de diseño, alineación de la canalización, inspección de la construcción, el mantenimiento y cuidado de los sistemas de alcantarillado pluvial que descargan en la Quebrada Escarcha.

A pesar de esto, la Autoridad de Acueductos realizó una evaluación de la Quebrada y encontró que no existe ninguna instalación de dicha Agencia en ese cuerpo de agua. Sin embargo, cuatro de sus facilidades de alcantarillado desvían sus aguas a la Quebrada cuando ocurren desbordes en los sistemas de alcantarillados de las siguientes Urbanizaciones: La Providencia, Montesol, Monteverde y Miraflores.

Las estadísticas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados indican que en el año 1984 han ocurrido desbordes en tres de los cuatro sistemas antes mencionados. El sistema de Monteverde es de los tres sistemas

el que más ocasión ha tenido problemas de desbordes. Este sistema opera con generadores de emergencia dado el caso que el abasto del servicio de energía eléctrica ha estado fuera desde el 30 de septiembre de 1993.

Todos los desbordes ocurridos han sido reportados según requerido por la Junta de Calidad Ambiental y por la Agencia de Protección Ambiental Federal (E.P.A.). En el flujo de la Quebrada Escarcha no hay rastros de materias fecales o productos relacionados a descargas sanitarias.

Por otro lado, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, evaluó el desvío de estas instalaciones mediante el uso de una troncal sanitaria gravitaria para así evitar el mantenimiento de las instalaciones de bombeo y evitar los desbordes. No obstante, esta alternativa fue descartada por los contornos del área.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales indicó que ellos son la agencia encargada de proveerle el mantenimiento necesario a los ríos y playas de la isla de Puerto Rico según lo dispone la Ley Orgánica del Departamento. En cuanto al mantenimiento y conservación de quebradas, esto como regla general le corresponde a los dueños de los terrenos por los cuales discurren las mismas. No empecé a lo anterior, el Departamento provee mantenimiento y limpieza a ciertas quebradas mediante asignación de fondos por parte de la Legislatura para cubrir los gastos de las obras relacionadas.

Dichos fondos asignados son para atender proyectos previamente programados y en ocasiones de ocurrir alguna economía en los mismos, se podrían utilizar los sobrantes para prestar ayuda ante alguna situación de emergencia.

El Departamento de Recursos Naturales consciente de la preocupación existente en la comunidad cercana a la Quebrada Escarcha en Toa Alta, ha visitado en ocasiones el área concluyendo que existe una necesidad de darle mantenimiento a la referida quebrada muy en particular un tramo que comprende desde la Casa de Bombas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados hasta la parte posterior de la Iglesia Evangélica que ubica en el área.

Atendiendo esta necesidad, el Departamento ha realizado labores de limpieza aguas abajo de la Urbanización la Providencia y la tercera sección de terrazas del Toa pero se vieron en la obligación de paralizar las mismas por insuficiencia de fondos al ser un proyecto no programado y no tener fondos asignados. El Departamento de Recursos Naturales indicó estar en disposición de colaborar con esta problemática pero necesitan fondos para cubrir la limpieza.

Por esta razón la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía presentó la R. C. del S. 1187, para asignarle al Departamento de Recursos Naturales la cantidad de cien mil dólares ( \$100,000) de fondos no comprometidos del tesoro estatal para la limpieza y mantenimiento de la Quebrada Escarcha.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Hon. Freddy Valentín Acevedo  
 Presidente  
 Comisión de Recursos Naturales,  
 Asuntos Ambientales y Energía"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el Informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, relacionado a la Resolución del Senado 538, pedimos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del informe? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1505, titulada:

"Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Hon. William J. Clinton, que le permita la entrada a los Estados Unidos a las doscientas sesenta y dos (262) personas encontradas en mar abierto por tripulaciones puertorriqueñas el pasado mes de agosto y que fueran destinadas a un campamento para refugiados en la isla de Nassau, Bahamas."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Enmiendas en Sala, en el texto, a la página 1, línea 5, después de "Presidente" insertar "de los Estados Unidos, ". La palabra "Hon." debe aparecer la palabra completa

"Honorable William J."

En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 2, línea 3, después de "Presidente" insertar "de los Estados Unidos," y la palabra "honorable" no la abreviada sino la palabra completa "Honorable William J."

Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda al título. En la primera línea, después de "Estados Unidos," tachar la abreviatura de "Hon." y sustituir por la palabra "Honorable". Solicitamos la aprobación de la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los informes de la Comisión de Nombramientos, los cuales ya se ha dado cuenta al Senado en torno a los nombramientos del licenciado Ismael Almodóvar García, para Juez Superior; la licenciada Sonia L. Cardona Pérez, para Juez Municipal; la licenciada Olga Rodríguez Castro, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito y la licenciada Sandra I. Suárez Hernández, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la consideración de estos nombramientos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Ismael Almodóvar García, para el cargo de Juez Superior.

## "INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Ismael Almodóvar García para el cargo de Juez Superior en, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

#### II

El nominado nació en San Germán, el 14 de abril de 1932, allá se graduó de escuela superior. Estudió en el Colegio de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Química (1952). Ingreso en el Carnegie Institute of Technology ahí terminó el Doctorado en Química (1960), luego entró en la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico, consiguiendo así el grado de Juris Doctor (1986).

El licenciado Almodóvar García ejerció la práctica privada de la abogacía desde (1986), contratado luego por la Caribbean University como consultor y abogado (1992), luego paso a ser asesor bajo contrato por la Universidad de Puerto Rico desde 1994 hasta el presente. Es autor de varias publicaciones e investigaciones que junto a sus experiencias y conocimientos lo hacen apto para ocupar dicho puesto.

#### III

El nombramiento del licenciado Almodóvar García como Juez Superior fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión, lo que incluyó una vista pública el 18 de marzo de 1995. Completado el proceso evaluativo, se ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente al licenciado Ismael Almodóvar García para el cargo de Juez Superior. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma a don Ismael Almodóvar como Juez Superior. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sonia L. Cardona Pérez, para el cargo de Juez Municipal.

### "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Sonia L. Cardona Pérez como Juez Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los jueces municipales deben tener tres (3) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de ocho (8) años.

#### II

La licenciada Sonia L. Cardona Pérez es abogada litigante en la Sociedad para Asistencia Legal-Oficina Local de Caguas.

La licenciada Cardona Pérez nació en Arecibo, el 8 de noviembre de 1961, y en su pueblo natal se graduó de escuela superior. Cursó estudios en el Colegio Regional en Aguadilla-Universidad de Puerto Rico, recibiendo un Grado Asociado en Ciencias Sociales, luego obtuvo en Bachillerato en Artes, con especialización en Ciencias Sociales. Siguió estudios postgraduados en la Facultad de Derecho, recibiendo el grado de Juris Doctor. Posteriormente, ha tomado numerosos cursos en educación continuada. Además, de contar con una valiosa experiencia como abogado litigante en la Sociedad para Asistencia Legal.

#### III

El nombramiento de la licenciada Sonia L. Cardona Pérez como Juez Municipal fue objeto de evaluación y consideración por la Comisión.

Habiéndose determinado que está debidamente cualificada para el cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)  
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO  
 Presidente  
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la licenciada Sonia L. Cardona Pérez, para el cargo de Juez Municipal. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma a la licenciada Sonia L. Cardona Pérez, como Juez Municipal. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Olga Rodríguez Castro, para el cargo de Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento de la licenciada Olga Rodríguez Castro, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

## I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

## II

La licenciada Olga Rodríguez Castro es natural de San Juan, donde nació el 10 de octubre de 1952. Reside en Río Piedras.

La nominada recibió su diploma de escuela superior en su pueblo natal, e ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtiene un Bachillerato en Artes, concentración en Psicología. Prosigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1977), terminando así con una maestría en Derecho.

La licenciada Rodríguez Castro prestó servicios como abogada en la Oficina del Contralor, donde se desempeñó como consultora legal, (1978-1990). Fue designada como Fiscal en el Centro Judicial de Carolina.

## III

La Comisión realizó la evaluación correspondiente del historial y cualificaciones de la licenciada Olga Rodríguez Castro como Fiscal del Tribunal de Distrito. Concluido el proceso evaluativo, que incluyó una vista pública, la Comisión determinó recomendar favorablemente la confirmación de la nominada.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos relacionado a la designación de la licenciada Olga Rodríguez Castro, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se confirma a la licenciada Olga Rodríguez Castro, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Sandra I. Suárez Hernández, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito.

## "INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento de la

licenciada Sandra I. Suárez Hernández, como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

### I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

### II

La licenciada Sandra I. Suárez Hernández es natural de Salinas, donde nació el 3 de enero de 1955. Reside en Salinas.

La nominada recibió su diploma de escuela superior en su pueblo natal, e ingresó a la Universidad Católica, completando los requisitos del Bachillerato en Artes, con especialización en educación (1976). Luego sigue estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1992).

La licenciada Suárez Hernández prestó servicios como Directora del Colegio Comercial de Cayey (1984-1986), luego como profesora de Comercio en la Escuela Superior Vocacional de Cayey (1986-1993), contrato servicios profesionales como abogada con la Asociación Miembros de la Policía, ya que ejercía hasta el presente en oficina privada.

### III

La Comisión realizó la evaluación correspondiente del historial y cualificaciones de la licenciada Sandra I. Suárez Hernández para el cargo de Fiscal del Tribunal de Distrito. Concluido el proceso evaluativo, que incluyó una vista pública, la Comisión determinó recomendar favorablemente la confirmación de la nominada.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo.)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la licenciada Sandra I. Suárez Hernández, para Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la confirmación? No hay objeción, se confirma a la licenciada Sandra Suárez Hernández como Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito. Notifíquese al Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, he consultado con el distinguido Portavoz de la delegación del Partido Popular, no está presente el Portavoz del Partido Independentista, pero sí lo hemos hecho siempre con el de la delegación del Partido Nuevo Progresista, solicitando que en estos nombramientos se deje en suspenso la Regla 45.8, para informarle al señor Gobernador en cuarenta y ocho (48) horas sobre los nombramientos y que se le informe a la mayor brevedad posible al señor Gobernador de Puerto Rico de la confirmación que hace este Senado de esos nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se deja en suspenso la Regla. Notifíquese inmediatamente al señor Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado 1186, Resolución Conjunta del Senado 1207, Resolución Conjunta del Senado 1209, Resolución Conjunta del Senado 1218, Resolución Conjunta del Senado 1220, Resolución Conjunta del Senado 1221, Resolución Conjunta del Senado 1222, Resolución Conjunta del Senado 1223, Resolución Conjunta del Senado 1224, Resolución Conjunta del Senado 1228, Resolución Conjunta del Senado 1238, Resolución Conjunta del Senado 1241, Resolución Conjunta del Senado 1242, Resolución Conjunta del Senado 1244, Resolución Conjunta del Senado 1246, Resolución del Senado 917, Resolución del Senado 1063, Resolución del Senado 1225 y Resolución del Senado 1505, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 671 e Informe de Conferencia

del Proyecto del Senado 820. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Votación Final.

#### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

##### R. C. del S. 1186

"Para asignar a las agencias y municipios que se indican en la Sección 1 la cantidad de cuatro mil noventa y dos dólares (\$4,092.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para la compra de materiales y equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1207

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos a la Liga Atlética Policiaca del Area de Cupey para la compra de treinta y dos (32) uniformes para los niños y jóvenes de la Liga Atlética y otros gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1209

"Para asignar a los Gobiernos Municipales, Organismos Gubernamentales e Instituciones Semi- Públicas y Privadas, indicadas en la Sección 1, la cantidad de cinco mil novecientos cincuenta (5,950.00) dólares, para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de materiales y equipo, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 517 de 13 de agosto de 1994; y para autorizar el pareo de fondos."

##### R. C. del S. 1218

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994, para ser transferidos al Centro Ecuestre de Puerto Rico, Inc., ubicado en Hato Rey para gastos operacionales del Centro; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1220

"Para asignar a las agencias que se indican en la Sección 1 la cantidad de dos mil setecientos dólares (\$2,700.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 517 de 13 de agosto de 1994 para la compra de materiales y equipo y/o para la realización de actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1221

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico para que a su vez transfiera al Fideicomiso de la Escuela de Derecho de dicha Institución la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para ampliar las instalaciones de la Biblioteca y la Clínica de Asistencia Legal, con el fin de contribuir al desarrollo de varios proyectos en beneficio de la educación jurídica; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1222

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Legión Americana Auxiliar de Puerto Rico, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00), de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejoras a la casa donde ubican las oficinas administrativas y para el pago de la misma; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1223

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, para que a su vez transfiera a la corporación sin fines de lucro "The Young Men's Christian Association of San Juan, Inc. (YMCA)", la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción de facilidades recreativas, deportivas, educativas y para realizar mejoras a la planta física de la Institución; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

##### R. C. del S. 1224

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación de Residentes de la

Calle Carrión Court de Santurce, la cantidad de cuatro mil dólares (\$4,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1228

"Para asignar al Municipio de San Juan, para que a su vez transfiera a la Asociación Recreativa de la Urbanización Park Gardens en Río Piedras, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para mejorar las facilidades del Centro Comunal y áreas recreativas de la comunidad; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1238

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil 4,000.00 dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruido por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo), Bda. San José de Río Piedras, San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1241

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García quien sufre de cáncer en la piel en el área facial; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1242

"Para asignar al Municipio de San Juan para que a su vez transfiera a la Asociación Tigres 7 K, Inc., de la Urbanización Park Gardens de Río Piedras, la cantidad de veinte mil dólares (\$20,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción e instalación de mecanismos para el control de acceso en dicha urbanización; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1244

"Para asignar al Departamento de Salud la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para cubrir parte de los gastos médicos del Sr. Wilfredo Santana Correa quien tenía tres arterias tapadas, por lo que se sometió a una operación de Corazón Abierto el 15 de febrero de 1995, ya que el plan médico que posee el paciente no cubre los gastos de cirugía de Corazón Abierto, ni los servicios profesionales médicos en esta intervención; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1246

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de tres mil quinientos (3,500.00) dólares para que sean distribuidos según se indica en la Sección 2, de fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos con motivo de la representación teatral de las compañías Virazón, Inc., Producciones Fin de Siglo, Comedia Puertorriqueña y Bastidores quienes representarán a Puerto Rico en la República Dominicana como parte de la celebración de la Primera Muestra de Teatro Puertorriqueño en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, la cual se presentará entre los días comprendidos entre el 22 y el 26 de marzo de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. del S. 917

"Para crear en el Senado de Puerto Rico la Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur y disponer todo lo necesario para su jurisdicción y funcionamiento."

R. del S. 1063

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere una licencia para ejercer su profesión. El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salariales y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan por el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o a viajar al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo."



R. del S. 1225

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo a que realicen un estudio sobre las formas en que el Gobierno puede estimular la creación y el desarrollo de las micro-empresas en Puerto Rico como sistema complementario a la Reforma del Bienestar Público Federal propuesta por el Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William J. Clinton."

R. del S. 1505

"Para solicitar al Presidente de los Estados Unidos, Honorable William J. Clinton, que le permita la entrada a los Estados Unidos a las doscientas sesenta y dos (262) personas encontradas en aguas de las Bahamas por tripulaciones puertorriqueñas el pasado mes de agosto y que fueran destinadas a un campamento de detención y a una cárcel de mayor seguridad para refugiados en la isla de Nassau, Bahamas."

Concurrencia con las enmiendas introducidas  
por la Cámara de Representantes al  
P. del S. 671

Informe de Conferencia del  
P. del S. 820

VOTACION

La Resolución Conjunta del Senado 1186, la Resolución Conjunta del Senado 1221, la Resolución Conjunta del Senado 1223, la Resolución Conjunta del Senado 1228, la Resolución Conjunta del Senado 1238, la Resolución Conjunta del Senado 1241, la Resolución Conjunta del Senado 1246, la Resolución del Senado 1063, la Resolución del Senado 1225, y la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 671 y el Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 820, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL .....0

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1207, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Antonio J. Fas Alzamora

Total ..... 1

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1218 y la Resolución del Senado 1505, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1244, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Enrique Rodríguez Negrón

Total..... 1

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1209, es considerada en Votación Final. la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Miguel A. Hernández Agosto.

Total..... 2

La Resolución Conjunta del Senado 1220 y la Resolución del Senado 917, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Mercedes Otero de Ramos y Marco A. Rigau.

Total..... 2

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1222, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Mercedes Otero de Ramos y Marco A. Rigau.

Total..... 3

-----

La Resolución Conjunta del Senado 1242, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Velda González de Modestti, Miguel Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco A. Rigau y Enrique Rodríguez Negrón.

Total..... 6

La Resolución Conjunta del Senado 1224, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Marco A. Rigau.

Total ..... 1

### VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Enrique Rodríguez Negrón.

Total ..... 6

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

### TURNOS FINALES

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente y distinguidos compañeros, el viernes pasado esta Cámara, el Senado de Puerto Rico y sus miembros, tuvimos que someternos a algo así como el sueño de un anarquista serbo-croata. Servir de instrumento, de burla, de instrumentos de su propio deshonor, siendo el máximo Cuerpo Legislativo del país electo por el pueblo. Las experiencias que tuvimos que vivir todos en el Salón de Actos parecían sacadas de una obra de Gabriel García Márquez adaptadas para el cine por Federico Fellini, que es lo que hemos estado viviendo durante las últimas semanas en Puerto Rico. Vimos a damas, senadoras y empleadas de este Senado, ofendidas en su pudor y a caballeros ofendidos en su honor. Y viene a cuento el pensar que tal vez algo bueno debe salir de esta experiencia, y es el pensar cómo se sentirán los empleados públicos de Puerto Rico si aprobamos los proyectos de pruebas de dopaje obligatorias que están circulando por las comisiones legislativas.

Yo creo que después de lo que pasamos nosotros, debemos considerar con mucho cuidado esos proyectos y yo creo que no debemos aprobarlos, sobre todo cuando el Tribunal Supremo Federal ha dispuesto que tiene que haber una relación directa entre la labor que realiza el empleado del cual se trate y la prueba que se le hace.

En Puerto Rico existe un derecho constitucional a la intimidad, incluso de más alto rango de acuerdo con las determinaciones de nuestro Tribunal Supremo, que el derecho a la expresión. No voy a citar los casos ahora porque estoy seguro que todos los conocemos. No es el derecho a si se hace algo malo tapar o esconder eso malo, es el derecho a no pasar por ese tipo de vergüenza, de desdoro, a no pasar por esas humillaciones. El derecho a que el Estado e incluso partes particulares, no traspongan la pared que la Constitución ha dispuesto, que es infranqueable, que separa la parte interior del ser humano de el otro, para utilizar un término post-modernista. Desgraciadamente, el compañero Rafael Rodríguez no tuvo otro remedio, lo creyó adecuado, no lo culpo, de presentar la Resolución que hizo que llevarse a cabo este espectáculo bufo, de burlesco, que se llevó a cabo el viernes pasado y que hizo la primera plana de todos los periódicos, la televisión de Puerto Rico y la televisión de los Estados Unidos. Me contaba el compañero Charlie Rodríguez que vio un periódico, incluso, de afuera, donde se señalaba lo que estaba ocurriendo y no me extrañaría que en CNN apareciera también todo un espacio noticioso con relación a estos acontecimientos.

Pero yo creo que es un momento para meditar también sobre qué es lo que está pasando en Puerto Rico con las autoridades públicas. Hay dos ejemplos históricos, aunque nosotros somos una pequeña isla del Caribe, pero es la única que tenemos, es la nuestra, con la cual tenemos que compararnos. Cuando César Augusto dio el golpe de estado en Roma, nadie se tiró a la calle a defender al Senado romano. Sin embargo, cuando tras los desmanes del Rey Jaime, Oliver Cromwell se tiró a la calle a defender el Parlamento, el pueblo se tiró a la calle a defender el Parlamento, los "round Heads", durante la Guerra Civil Inglesa. ¿Qué cosas hizo el Parlamento inglés, -qué cosas hizo-, que mereció el respaldo del pueblo? ¿Qué cosas no hizo que mereció el respaldo del pueblo? ¿Qué cosas se le imputaban o qué cosas hizo el Senado romano que no entendió el pueblo que debía respaldarlo?

Yo creo que sería superficial, decir que la culpa la tiene la Prensa, como sería superficial decir que la culpa la tienen los Senadores o los Representantes. Yo creo que esto requiere un análisis cuidadoso más allá de líneas partidistas. Y lo digo estando ya de salida, después de dieciocho años y pico en este Senado, porque a pesar de que uno se lamenta de tener que a diario realizar sus labores en un edificio hecho de piedras de intriga, unidas con argamasas de conspiración, la realidad es que uno estima a la institución como garante de la democracia, porque después de todo, el Parlamento, históricamente, desde los tiempos como decía yo el otro día por este mismo micrófono, en que los jefes tribales sajones comenzaron a detener el poder absoluto de los monarcas británicos, el Parlamento es el garante último contra los desmanes de una Rama Ejecutiva todopoderosa.

Hemos tenido conversaciones amistosas e informales con algunos de los compañeros, sobre todo el distinguido compañero don Dennis Vélez Barlucea, quien ha planteado y creo que me hago eco de sus palabras, que hace falta que estudiemos con cuidado qué es lo que está pasando en el país, qué es lo que está pasando sobre todo con el sentimiento del pueblo hacia sus representantes electos. Decía uno de los compañeros hace un rato, que no se atrevía ponerle la tablilla de Senador al carro porque podía ser objeto de mofa y de burla.

Así que requiere algo más que meramente acusar a unos o acusar a otros, requiere meditar muy cuidadosamente, porque como me decía mi padre el domingo cuando fuimos a almorzar, Luis Muñoz Marín,

Miguel Angel García Méndez y Gilberto Concepción de Gracia jamás se hubiesen sometido a la prueba a la cual nosotros nos vimos obligados a someternos el sábado, cuando el "issue" no era de utilización de drogas, el "issue" era imputaciones completamente distintas. Por lo menos el "issue" más importante.

Así que yo creo, señor Presidente y queridos compañeros, que el momento requiere un análisis de la situación más allá de partidos. Los partidos no tienen nada que ver con esto, lo que se está erosionando es la fe del Pueblo de Puerto Rico en sus instituciones democráticas. Lo que se está erosionando es la fe del pueblo en la democracia misma, lo que se está erosionando es las posibilidades de supervivencia de la democracia en Puerto Rico. Y como dije anteriormente, esta es la única isla que tenemos, el país que nos tocó tener, al cual amamos profundamente, en el cual nacimos y en el cual queremos que nos entierren y sobre la tierra del cual queremos que nuestros hijos de vez en cuando depositen aunque sea una flor.

Yo sentí una gran tristeza el viernes, un gran sentido de humillación, que me duró todo el fin de semana y me dura todavía. Así que yo lo que quisiera es en este momento exhortar al señor Presidente y a los Portavoces de los dos partidos a que se hagan las diligencias necesarias para que se analice esta situación con mucho cuidado.

Yo he sido acusado muchas veces, y con razón, de hacer alusiones históricas innecesariamente, pero voy a hacer una que yo creo que es necesaria. Me acuerdo de la fecha porque mi hijo más pequeño nació un 29 de mayo. El 29 de mayo de 1453, señor Presidente, los turcos tomaron Constantinopla, después de estarla sitiando muchísimo tiempo, y de no lograrlo, después de andanadas tras andanadas, de cañonazos y de hordas que se lanzaban contra las paredes de la vetusta ciudad, reducto que era entonces de la cristiandad oriental, llegaron a tomarla porque alguien desde adentro, abrió una puertecita lateral por la cual entraron los infieles. Y yo creo que hay que tomar en consideración eso también en este momento. Muchas gracias.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. Dice el Artículo II de la Carta de Derechos de nuestra Constitución: "La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley." Sin embargo, parece que ante nuestro país, esta Constitución no se aplica a los Legisladores. En nuestro país hasta el más grande criminal, que es cogido en el momento asesinando a mansalva a un inocente, con todo y revólver o escopeta, con todos los testigos allí presentes, siempre cuando se les menciona en la prensa, se dice: "el presunto asesino", cogiéndolos en el momento en que asesinan a la persona, con los testigos completos. Y entonces, se invoca lo relativo a que en nuestra Constitución todos son inocentes hasta que se les pruebe lo contrario. Pero para nosotros, los Legisladores, no es así.

El día 15 de marzo de 1995 constituirá en mi vida el día más triste, para mí, para mis hijos, para mis padres, para mi familia, para los que me han querido y conocido; y para los que junto a mí han estado a través de largos veintiocho (28) años de luchas políticas en el país, de haber empezado en las universidades de Puerto Rico en aquellos grupos que se llamaban: "Young Americans for Freedom", Acción Progresista, siendo joven de barrio, producto de un padre mecánico de refrigeración, de una madre costurera, que me enseñaron a mucha honra, el cariño y el respeto a los demás y que mejor es hacer bien que hacer mal.

Durante toda esa larga carrera de veintiocho (28) años, en las cuales estuve desde Presidente de barrio de la juventud del Barrio Balboa de Mayagüez, Secretario del Distrito, Director Estatal, Vicepresidente Estatal, Presidente Estatal de la Juventud, miembro del Comité Ejecutivo del Partido, miembro del Comité de Plataforma del Partido, miembro del Comité de Reglamento del Partido, Director Ejecutivo del Partido Republicano, Asambleísta Municipal a los dieciocho (18) años, electo Representante por Acumulación teniendo veinticuatro (24) años porque los veinticinco (25) años, señor Presidente, los cumplía el 18 de noviembre, luego de doce (12) días aproximadamente de haberse efectuado las elecciones. Fui reelecto en el 1980 como Representante a la Cámara siendo el Representante que más votos sacó en aquella ocasión de todos los Representantes que conmigo participaban en aquella Cámara de Representantes de los diferentes partidos políticos. Luego de eso estuve en la empresa privada y regresé nuevamente, esta vez como Senador por Acumulación. Y a lo largo de estos veintiocho (28) años he sido víctima de tantos ataques, de tantas calumnias, de tantas injurias, producto, posiblemente, de mi firmeza en la defensa de lo que creo. Posiblemente algunos de nosotros, de los que militamos en el propio partido, sentimos lo mismo, pero no lo demostramos de la misma forma; unos pueden ser más pasivos, otros podemos ser más activos, pero siempre, ambos, defendiendo lo que creemos con verticalidad y sinceridad. Posiblemente por la forma de yo ver las cosas y mi emotividad en la defensa de las cosas que he creído, me han llevado que ese 15 de marzo de 1995, haya tenido yo la gran decepción de haber escuchado la mención de este Legislador sobre algo donde se decía que no habían pruebas de corroboración ni declaraciones juradas. Al igual que a mí unieron a otros Legisladores y esto, señor Presidente, que les hablo se los quiero hablar a los legisladores que están aquí, a los Senadores. No les estoy hablando en estos momentos, con todo el respeto, a la prensa del país, les hablo a ustedes porque comparto, como acaba de decir el compañero Oreste Ramos, una situación que ocurrió el pasado viernes. Yo quiero pedirle disculpas a los miembros de este Senado de Puerto Rico por pedir que hubieran testigos cuando me hice la prueba del dopaje, aquí en el Senado. Consciente de lo que significa como una humillación a mi hombría, a mi dignidad, pero con el deseo firme que tengo también de buscar limpiar mi honra y mi honor que han quedado y quedarán mancillados para siempre por acusaciones que en su momento habrán de verse.

Yo lamento el espectáculo que surgió, pero eran dos cosas, compañeros Senadores, uno era el pasar por el bochorno y la humillación de que hubieran personas allí presentes o el otro era el que cualquier persona descabellada o algún periodista prejuiciado lanzara la idea de que posiblemente Freddy Valentín podría cambiar, estando solo en ese lugar donde se hacían las muestras, las muestras para ese análisis del dopaje. Y antes de que quedara la duda, siendo yo una de las personas señaladas, tuve que optar por la humillación y el deshonor de pedir que me acompañaran para evitar que ante nadie ni nada se pueda mencionar que la muestra

que se llevó ese laboratorio, no es efectivamente la mía. Sin menoscabo ni duda a los demás compañeros que se la hicieron, pero si de algo podrá estar el Pueblo de Puerto Rico seguro es que en el caso de este Senador habían testigos que era la muestra que se le entregó al laboratorio que vino a hacer la prueba.

Yo quiero decirles a ustedes, que una vez yo me enteré de esta situación, porque me llamó una periodista, me comuniqué y le envié una carta al señor Presidente, donde ponía a su disposición las presidencias de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico. Le dije que me iba a hacer unas pruebas de dopaje, y quiero que ustedes sepan y compartir con ustedes que el día 16 a las dos y treinta de la tarde, señor Presidente, si se nos ha acabado el tiempo...

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero. Termine el pensamiento y tiene ...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Pues voy a pedir el consentimiento unánime a ver si puedo terminar.

SR. PRESIDENTE: ...cinco minutos más compañero.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Yo creo que va a ser muy poco tiempo para explicarlo. No vamos a continuar entonces nuestra expresión.

SR. PRESIDENTE: Compañero, los turnos finales se rigen por Reglamento y se supone que se distribuyan de acuerdo con el número de personas que piden turno. En el día de hoy, cinco senadores pidieron turno para dirigirse al Cuerpo y con arreglo a lo que establece el Reglamento y al número de miembros se fijaron los turnos. Le estamos dando a usted además de diez minutos, cinco minutos adicionales. Si no quiere utilizarlos, pues está en su perfecto derecho, también tiene la opción de pedirle al Cuerpo que extienda ese período y le den el consentimiento unánime para que usted termine su explicación. Si es ese su deseo, pues puede así pedirlo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, deseamos pedir el consentimiento unánime del Cuerpo para terminar con mis expresiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a que se le dé al compañero el consentimiento unánime para terminar la explicación que estaba haciendo?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, no hay objeción.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción. Adelante compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Muchas gracias Senador y Compañeros aquí. Ese día, el día 16 a las dos y treinta a través del Smithkline yo me sometí a la prueba del dopaje. Antes de la que se celebrara aquí en el Senado de Puerto Rico, antes de diecinueve horas de que surgieran los planteamientos que se hicieron aquí, en las cuales se mencionó a este Senador. Con más de veinticuatro horas de antelación a la que se celebrara por el Senado de Puerto Rico. Ya en el día de hoy habré de tener el informe de este dopaje. Porque luego también escuché en la Prensa que se ponía muy en duda todo el proceso, muchos de los planteamientos que se hicieron con suma razón. Porque cuando yo fui a esta compañía a hacerme dicha prueba, la forma profesional en que la misma se hizo fue totalmente diferente a lo que vi en el proceso que tuvimos aquí.

El día que le sometí al señor Presidente nuestra comunicación, hice la siguiente declaración jurada: "Yo Freddy Valentín, mayor de edad, casado, senador y vecino de Guaynabo, Puerto Rico, bajo el más solemne juramento declaro lo siguiente: Que mi nombre y demás circunstancias son las anteriormente expresadas, que desde el día, 2 de enero del 1993 soy miembro de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y ocupo el cargo de Senador por Acumulación de la Mayoría en el Senado de Puerto Rico. Que he sido víctima de un malsano ataque contra mi reputación y mi dignidad, vinculándome con elementos de bajo mundo. Que no soy usuario de drogas ilícitas, que jamás he gestionado ni con jueces ni fiscales ni funcionarios del Departamento de Justicia ni de la Administración de Corrección, solicitando favores ni influencias a favor de ninguna persona acusada o convicta por la Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico. Que jamás en mi vida he estado involucrado en transacciones que tengan relación alguna con el narcotráfico. Que para que así conste, firmo y presento esta declaración hoy, 16 de marzo de 1995, San Juan, Puerto Rico".

Acto seguido le envié una comunicación a la Presidenta de la Cámara de Representantes y al señor Presidente de la Comisión de lo Jurídico Penal, de ambos compañeros no voy a hablar, cada cual tendrá que actuar a la manera que crea.

Yo quiero, en este proceso que he querido hablarles a ustedes, decirles con honestidad que el deterioro en el cual se encuentra la Asamblea Legislativa es algo increíble. ¿Cómo es posible que se llamen narcosenadores y que uno escuche en algunos medios de difusión pública, precisamente periodistas que han estado envueltos cuando ha muerto un compañero de ese medio precisamente por una sobredosis de droga, y estoy hablando del caso de Luis Rigual. ¿Cómo es posible que nosotros tengamos que estar a expensas de toda esta bajeza; ¿qué está ocurriendo aquí? Yo he tomado la determinación también, de no regresar porque ya yo me cansé y yo creo que mis hijos y mi familia y la gente que me quiere valen más que la inmundicia que por estar aquí pueda yo aguantar. Porque no hay dinero que me pague a mí los sufrimientos que una viejita que está en Mayagüez ha tenido que soportar, de unos hijos con los cuales me tuve que sentar esa noche para hablarle de lo que iba a ocurrir. Pero Dios es grande y Dios nos da fortaleza y nos da pruebas y yo las estoy teniendo ahora. Yo no deseo que a mi peor enemigo le pase lo que yo he vivido y lo que compañeros han vivido o lo que les espera a algunos por vivir. Porque si no se detiene aquí esta situación que está ocurriendo en la Legislatura de Puerto Rico, que sin que surja evidencia, corroboración, declaraciones, se manchen reputaciones de legisladores de los dos partidos políticos principales aquí. Si seguimos permitiendo que esto ocurra, va a llegar el momento en que es mejor que se elimine la Asamblea Legislativa en Puerto Rico. Aquí debe de llegar, entonces, un sistema gobernante que sea un Presidente sin que exista Legislatura, ni jueces, ni nada. Porque cada uno de ustedes, compañeros Legisladores, tienen que estar ahora con la preocupación de que en la forma en que lo que nos ha ocurrido a nosotros, cualquier persona, señor Presidente, por una declaración sin confirmar, por un rumor hecho a una segunda persona, que se lo hizo a una tercera persona, lo diga y manche la reputación de

cualquiera de nosotros, que es lo que ha ocurrido conmigo. Yo lo lamento profundamente. En el tiempo en que esté, señor Presidente, habré de hacer lo más que tenga que hacer, no habré de descansar hasta que todo esto se aclare, no habré de descansar hasta buscar llevar el honor de mi familia a su sitio aunque la mancha quede para alguna gente que nunca podrán comprender ni separar la realidad de lo que aquí ocurrió.

Sí les digo que de noche duermo, que me desvelo a veces por el sufrimiento de los que me quieren, pero no porque la conciencia no me deje dormir porque haya cometido algún acto indecoroso. Que cuando miro a cualquiera de mis compañeros aquí, de cualquiera de los partidos políticos, los puedo mirar a los ojos porque no tengo que abochornarme porque haya hecho algo incorrecto, algo fuera de lugar. Y que en ese proceso iré pensando las cosas con calma. No voy a actuar tampoco apresuradamente producto de la emoción que puedo sentir en ánimos de que se me logre la justicia que aparenta estar nublada, pero que ya en el camino se ve con claridad porque al igual que cada noche existe, a ella le precede un amanecer, y a pesar de los nubarrones, siempre sale el sol. Y en ese proceso estaremos con la conciencia tan firme y clara, señor Presidente, confiados que en todo este proceso habrá de salir la verdad, y cuando así surja, habremos de exigir responsabilidades porque ya no se puede seguir abusando de los que vienen a servirle a Puerto Rico, dejando la tranquilidad de un hogar, de ver crecer a sus hijos, de no poder compartir con su familia, para estarle sirviendo al Pueblo de Puerto Rico desde posiciones electivas. De ser así, creo que la calidad de servidores públicos que vendrán en unos años venideros será muy lamentable porque la gente decente y honesta no querrá participar en un proceso que se deteriora mediante el lanzar fango y ensuciar reputaciones sin tener corroboración ni declaraciones juradas al respecto.

A ustedes, compañeros Senadores, mis disculpas por haber solicitado que la prensa me acompañara, pero les acabo de explicar que si no, se hubiera puesto en duda también la muestra que de mí se estaba dando en ese momento. Así es que muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, compañeros del Senado, en estos momentos no quisiera que se interpretasen mis palabras como producto de la posición que ocupó como Portavoz de la delegación mayoritaria y quisiera, inclusive, que no se considerara como expresiones de una persona que es miembro de este Senado aunque, precisamente por ser miembro de él es que puedo dirigirme ante ustedes en estos momentos. Pero quisiera que se interpretaran mis palabras como un puertorriqueño amante de la democracia y amante de las instituciones democráticas de nuestra Isla.

El pasado viernes no me encontraba en Puerto Rico, estaba cumpliendo unos compromisos oficiales que previamente había notificado al señor Presidente del Senado, de representar al Senado en dos organizaciones nacionales de las cuales el Senado es miembro, y fue un gran dolor que el viernes en la noche mientras en la habitación me encontraba cambiando canales, me encontrase con un reportaje de un canal hispano de Estados Unidos donde el titular era ESCANDALO EN PUERTO RICO y el reportaje se iniciaba mostrando a varios compañeros del Senado de Puerto Rico mientras cumplían con una Resolución que fuera aprobada en el Senado, el pasado miércoles, para someterse a la prueba de drogas.

Tengo que confesar que me sentí muy mal cuando vi al Presidente del Senado, una persona que ha dedicado toda su vida al servicio público, que tanto le ha servido a Puerto Rico, verlo tener que andar con un pote y tener que esperar turno para entrar a un baño y luego ver que el reportaje continuara demostrando cuando él salía del baño, e inclusive mostrando a otro compañero senador mientras se encontraba realizando la prueba. Me dio muchísima pena, me dio bochorno, me dio vergüenza, no meramente por ser miembro del Senado, sino, como les decía a ustedes en el inicio, como puertorriqueño que cree en las instituciones democráticas.

Un gran Presidente de los Estados Unidos dijo, Abraham Lincoln, que el temor de la caída de la democracia americana -de la cual somos nosotros partícipes- no vendría de un enemigo del exterior, sino que su temor es que el enemigo estuviera internamente en la Nación, y decía que ese temor, ese enemigo sería cuando el pueblo perdiera la fe en sus instituciones democráticas. Aquí, lamentablemente, lo que se hizo de la mejor buena fe el pasado viernes, lejos de recobrar el pueblo la confianza en este Senado, en esta institución democrática, lo que sirvió fue para empañar esta institución. El pasado miércoles cuando se trajo de buena fe, la Resolución para someternos a esta prueba de drogas, señalé mi preocupación de que se fuera a descargar una Resolución de esa naturaleza sin que fuera objeto de análisis por la Comisión y sin que se establecieran unos procedimientos para salvaguardar, no tan sólo la privacidad del ser humano, sino la dignidad que todos tenemos en este Senado y que no la renunciamos por el mero hecho de que hayamos sido electos servidores del Pueblo de Puerto Rico. Jamás pensé que ocurriría lo que ocurrió el viernes, pero ciertamente me preocupaba el que hiciéramos algo a la ligera por tal vez lograr calmar algunos medios de comunicación o algunos sectores del país ante la grave imputación que hacían miembros del otro Cuerpo Hermano. Y la verdad fue que lo que aconteció el viernes, para mí, lo vi en televisión un reportaje breve estando fuera de Puerto Rico, para los que tuvieron que escuchar los reportajes que en vivo se transmitían ese día, todas las personas con las cuales he podido conversar, me han dicho que se sentían avergonzados con lo que estaba ocurriendo. Me parece que nosotros cuando tengamos situaciones difíciles como las que hemos tenido y como las que tendremos porque es un precio que pagamos cuando decidimos ser servidores públicos, no debemos precipitarnos a tomar decisiones a la carrera por simplemente ganar un titular en la prensa, por simplemente tomar un paso para lograr algún beneficio político porque cuando se trata de la institución del Senado, todos estamos en el mismo bote.

Y yo creo que lo que aconteció el viernes fue una historia triste de este Senado, creo que pasará mucho tiempo en que podamos nosotros superar esa visión equivocada que quedó grabada en las mentes de los puertorriqueños y llamo la atención de que no vayamos nuevamente a caer en precipitarnos a tomar acciones. Y, por otro lado, hacer un llamado también a los medios de comunicación que realizan una responsabilidad importante en nuestro país, que creemos en la libertad de prensa, pero que también la prensa, al igual que los



Senadores, tenemos una responsabilidad con Puerto Rico y que debemos cumplir nuestras responsabilidades individuales, pero también tener siempre en nuestras mentes la responsabilidad hacia el Pueblo de Puerto Rico. Lamento ver que salgan informaciones equivocadas como un rotativo de la capital, donde señalan que en el Senado de Puerto Rico los informes financieros son documentos privados con los cuales hay que radicar declaración jurada para poder tener derecho a inspeccionarlos. Yo lamento que se esté enviando información equivocada al Pueblo de Puerto Rico porque esa información equivocada crea una imagen errónea de lo que se ha estado haciendo en este Senado. Yo tengo aquí la Resolución 131 que establece el procedimiento para radicar los informes financieros. Y yo quiero leer aquí, y yo quisiera que se fuera responsable al informar lo que yo voy a decir porque esta es solamente la verdad. En el Artículo 11 del Reglamento de Radicación de Informes Financieros se establece lo siguiente, y es el Artículo que habla de Custodia y Acceso Público a los Informes. Dice como sigue y cito: "El Secretario del Senado permitirá la inspección y el acceso a los informes financieros a toda persona que demuestre un interés legítimo y la necesidad de dicha información para someter datos adicionales que revelen posibles violaciones a las leyes y al Código de Etica del Senado de Puerto Rico. No obstante, estos requisitos no serán exigidos a la prensa acreditada de Puerto Rico y a las agencias gubernamentales cuando sean requeridas por éstas como parte de una gestión oficial relacionada con su contenido, que podrán obtener copia de dicho informe financiero previa solicitud escrita."

El único lugar en el Gobierno de Puerto Rico donde los informes financieros están disponibles para la inspección de la prensa, sin tener que cumplir con un procedimiento engorroso de declaración jurada, es en el Senado de Puerto Rico. Sin embargo, en ningún otro lugar del Gobierno de Puerto Rico ni de la Asamblea Legislativa se concede esa oportunidad a la prensa acreditada del país. Sin embargo, hoy un rotativo dice que no, que nosotros no hacemos eso, yo no sé de donde citan, pero seamos responsables y digamos la realidad. Y, ¿cuál es el mecanismo? Nosotros radicamos nuestros informes financieros allá en la Oficina de Etica Gubernamental de la Rama Ejecutiva con el propósito de que ellos examinen nuestros informes financieros, a ver si se ha cumplido con el Reglamento que adoptó el Senado sobre la Radicación de los Informes Financieros. Y una vez revisado por el Director Ejecutivo y por sus empleados, nuestros informes financieros, él tiene la obligación de transferir esos informes a la custodia de la Secretaria del Senado quien los tendrá disponibles para hacerlos públicos conforme establece el Código de Etica. Que se tardara más de un año el Director Ejecutivo de la Oficina de Etica Gubernamental en revisar los que sometimos en el 1993, eso no es culpa del Senado de Puerto Rico. Ahora, decir que nosotros hemos impedido que la prensa tenga acceso a ello, es faltarle al país, porque lo hemos hecho.

Así que yo creo que todo esto que ha ocurrido quisiera pensar que no pueda volver a ocurrir. Quisiera pensar que mañana no tuviéramos que enfrentarnos a otra situación de desinformación bien por falta de conocimiento o bien por otras razones. Pero por otro lado también, lo que aconteció el viernes debe servir de lección para todos nosotros, de que no nos precipitemos a tomar acciones con ánimo de aparentar o con ánimo de demostrar que se están tomando acciones positivas porque luego ocurre lo que ocurrió el viernes, que yo creo que ha sido el espectáculo más triste que hemos tenido en toda la historia del Senado de Puerto Rico. Y aunque sé que fue motivado por la buena fe de cada uno de los miembros de este Senado, no deja de ser aleccionador para que eso no se vuelva a repetir. Y le pido a toda la prensa del país que se conoce como el "cuarto poder", al igual que los otros tres poderes constitucionales, el Ejecutivo, el Judicial y el Legislativo, de que podemos hacer señalamientos, pero que hagamos señalamientos responsables que no vaya a minar la confianza que el pueblo tienen que tener en sus instituciones democráticas. Que si algún miembro de una de las Ramas constitucionales del Gobierno hace algo mal, debe permitirse que se realice el debido procedimiento de ley, que se lleve hasta las últimas consecuencias y entonces se proceda. Pero que no se manche la imagen de todos los miembros de un Cuerpo Legislativo y de una vez también, se ponga en duda la labor democrática que tiene que realizar este Senado. Porque entonces tendríamos que enfrentarnos a lo que el compañero Valentín señalaba ahorita, de que se proceda a abolir la Rama Legislativa y que se legisle por decreto en Puerto Rico. Yo no creo que tengamos que llegar a eso, pero cada uno de nosotros tiene una responsabilidad. Y pensemos antes de disparar para lograr alguna ventaja política o algún titular en los periódicos, pensemos que no se trata de un adversario, se trata de una institución y hay que saber distinguir una cosa de la otra.

Así es que, señor Presidente, espero que en futuras ocasiones cuando tengamos resoluciones que puedan, obviamente, levantar problemas en su interpretación o aplicación, se permita que continúe el trámite legislativo normal para de esa manera salvaguardar que lo que finalmente hagamos esté conforme con las intenciones de buena fe que yo sé que todos han tenido con este asunto que se planteó recientemente.

SR. PRESIDENTE: Doña Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente y compañeros del Senado, estamos en Cuaresma. Cuaresma es tiempo de reflexión, es tiempo de meditación, es tiempo de unirnos unos con los otros. Porque el primero que no hizo nada y fue crucificado fue Cristo, si es que para algunos eso significa algo. Pero además de la reflexión que hay en Cuaresma, hay una realidad en nuestro Puerto Rico, hay una realidad en México, hay una realidad en algunos estados, hay una realidad en Rusia, donde la corrupción es parte de una vida que realmente nos preocupa grandemente porque pensamos, ¿qué es lo que nos pasa a los seres humanos? Esto no tiene que ver con colores, esto tiene que ver con seres humanos que a través de nuestras vidas tenemos unos momentos sumamente difíciles, pero yo creo que en esos momentos difíciles es que el ser humano tiene que buscar las maneras de sobreponerse. Todos nosotros vinimos a aquí con la confianza de un pueblo que nos distinguió y que nos mandó a representarlos adecuadamente. Cada uno de nosotros va a ser responsable a ese pueblo, en esa relación, en esa confianza en que nosotros vinimos aquí. Pero, definitivamente, como Cuerpo, como institución nosotros también tenemos una gran responsabilidad.

Yo he hecho un análisis a través de los treinta y dos (32) años que llevo en el servicio público y pienso en los días de la universidad, cuando los estudiantes sacaban a los maestros del salón del clases a golpes, cuando

se abrían las puertas, cuando se cerraban. Hubo profesores que le ponían unas trancas y no podía el maestro salir del salón ni los estudiantes tampoco. Y a mí nunca se me faltó el respeto, nunca, porque uno tiene que llevar unos procedimientos y yo concuro con lo que está diciendo el señor Portavoz, de esos procedimientos. Mi procedimiento era que si nadie quería tomar el salón de clases para que se diera el proceso de enseñanza y aprendizaje estaban todos excusados; uno que se quedara, a uno yo le daba clases. Cuando venían los otros compañeros a exhortar para la huelga o los piquetes o lo que fuera, yo les daba cinco o diez minutos para que se expresaran a lo estudiantes y el que se quisiera ir, pues, se iba y el que no se quisiera ir, pues no se iba. Y así se respetaban los derechos de todo el mundo. Eso me ganó mucha, mucha apreciación de parte de unos y de otros, porque yo también tuve que ir al Tribunal a declarar, porque a mí se perdieron unos exámenes de unos estudiantes porque me violaron mis derechos como profesora y tuve que ir al Tribunal y allí fui y di frente. En el Sistema Correccional, yo creía que era lo peor que yo iba a pasar, yo creí que cuando yo llegué al Senado, esto iba a ser algo distinto, que esto iba a hacer por lo menos siempre lo ví, como un Cuerpo donde desarrolla próceres, próceres que nos enseñaron y hay que mirar al pasado de todos los que pasaron por aquí, muchos próceres, y me preguntaba cuántos de nosotros iríamos para el futuro, por lo menos en términos de lo que nosotros habíamos distinguido en los demás.

En Corrección tuve motines, toma de rehenes, y yo tengo que decirles a ustedes que yo nunca puedo decirles que un confinado por más malo que fuera me faltara el respeto, jamás, la cortesía, el trato, la forma en que bregaban con los otros seres humanos, una vez desintoxicados de las drogas era distinto a la percepción que todo el mundo tiene de lo que es una persona que viola la ley. Por eso, la pérdida de la libertad cobró en mí mayores apreciaciones en términos de lo que uno tiene y lo que aquellos no tenían, su libertad. Aquí tengo toda la libertad, pero a veces siento miedo de ejercerla porque hay mucha coacción, hay mucha presión y en muchas circunstancias uno piensa, pues allá está el pueblo, pero el pueblo decide cada cuatro (4) años. Realmente, la evaluación se hace porque uno pasa por los sitios y la gente le habla a uno, pero realmente cuando vine a este Senado quizás vine con mucha más consciencia de lo que era hacer una ley, porque vi a muchos perder la libertad como consecuencia de malas leyes, tampoco pensé que iba a venir en Minoría con lo que no he tenido ningún problema, porque me he dado cuenta de que al legislar, los colores no tienen importancia porque tenemos que legislar para el pueblo, a pesar de que en muchas ocasiones pues uno piensa, pues la Mayoría es la Mayoría y la anterior fue otra Mayoría y ahora es otra y las circunstancias pudieran ser distintas en unos momentos. Pero no me preocupan tan grandemente esos roles, como la cuestión del proceso de socializar. No es la primera vez que yo me levanto en este Senado a decir que nosotros tenemos que ejercer modelo para nuestra sociedad. Pero lo peor es que usted es el responsable de hacer la Ley y que a usted se le acuse de violarla, y como éstas son imputaciones tan grandes concuro con lo que han dicho algunos compañeros del debido proceso de ley, pero también nosotros hemos cometido faltas en este mismo Senado de no haberle dado a otros ese mismo proceso de ley que estamos reclamando para nosotros. Yo creo que realmente, hay que establecer todas aquellas normas que nos defiendan a nosotros como Cuerpo, como institución básica porque ya las instituciones socializadoras en nuestro país se están deteriorando de tal magnitud que si nosotros no le damos a nuestros niños y a nuestros jóvenes ejemplo y modelo, triste es lo que le espera esta sociedad al venir el Siglo XXI. De eso es que yo me preocupo, y por eso es que el viernes he tenido tanta angustia en el proceso a lo cual nos expusimos todos.

Cuando nosotros endosamos la Resolución del Senado 1499, la última oración de la página decía: "obtendremos, por consiguiente, la evidencia necesaria para refutar cualquier acusación viciosa de uso de drogas narcóticas que se haga contra algún miembro de este Cuerpo", y yo le digo a ustedes que yo la endosé y si tuviera que volverla a endosar, la endosaría, porque esta fue mi quinta prueba de drogas; las cuatro primeras, fueron como demostración de que el jefe de una agencia tiene que servir de modelo a sus otros empleados porque en el caso de Corrección, si nosotros queríamos rehabilitar al ochenta y tres por ciento (83%) que en ese momento estaban usando drogas y a un por ciento, que desconocemos, de los que son narcotraficantes, pues nosotros teníamos que dar modelo, ejemplo. Y yo nunca me sentí incómoda de someterme a las pruebas de drogas y le puedo decir que las cuatro pruebas que yo me sometí, me sometí pero en otras condiciones. Para someternos a esas pruebas de drogas se firmó el Boletín Administrativo Número 47-84 que salvaguardaba toda la cuestión de principio y de garantía del que se somete a la prueba. Se enmendó y se hizo un Boletín Administrativo Número S511A, una Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para enmendar la Orden Ejecutiva emitida el 9 de octubre del '86, y se hizo en cada agencia un reglamento del programa permanente para la detención de sustancias controladas en funcionarios y empleados. Y yo creo en que no hay que inventar la rueda, que la rueda está inventada, que aquí estaban los principios de cómo garantizar especialmente en el cuidado que debimos tener de garantizar todo el procedimiento para que esta prueba de droga no se convirtiera en lo que se convirtió, ejemplo es, que en una prueba de droga cada cual de nosotros no hace su propia regla y el compañero senador Freddy Valentín tuvo que sacarse los bolsillos hacia fuera, tuvo que chequearse las medias, porque no había al principio del procedimiento una norma que le dijera cuáles eran las normas que iban a regir ahí, pero no era que había que registrarlo a él, era que había que registrar a todos para que esta garantía se pudiera dar como un procedimiento normativo.

Le puedo mencionar un sinnúmero de circunstancias que hicieron que la prueba, en términos de los procedimientos, no fuera la más adecuada ni en términos de la garantía tampoco, pero como no estoy aquí en ánimo de destruir absolutamente nada, sino de ayudar a construir, yo voy a someter en el día de hoy, -que tengo aquí en borrador- una Resolución del Senado para requerir que, previo a la administración de cualquier prueba de detección de sustancias controladas en Senadores, ahora o en el futuro, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico llevada a cabo a tenor con lo dispuesto en la Resolución del Senado 1499 de 15 de marzo de 1995, se apruebe reglamentación que establezca las normas y procedimientos que regirá la administración, previa a la toma de esas pruebas. Y, por otra parte, estoy impugnado el proceso que se dio,

porque faltaron normas, reglas, reglamentos, procedimientos o guías de orientación respecto a todo el proceso, particularmente, voy a mencionar algunos: ninguno de nosotros sabía el nombre del Laboratorio de Análisis Clínico hasta que no leímos la hoja donde se nos pidió información, que arriba tenía un membrete, ni tampoco el personal asignado al proceso, así como sus cualificaciones a tenor con la Ley Número 167 de 11 de agosto de 1988, "Ley para Reglamentar la Profesión de la Tecnología Médica en Puerto Rico", que nosotros mismos hicimos, los Senadores anteriores y nosotros, y la Ley Número 44 de 30 de mayo de 1972, según enmendada, "Ley de Colegios de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico". De hecho, le estoy solicitando a los tecnólogos médicos que nos indiquen cuáles son los procedimientos que están utilizando los distintos laboratorios en estos momentos si hay que legislar, legislar adecuadamente para que no se le violen los derechos a aquellos que realmente voluntariamente vienen a recibir este tipo de pruebas.

Tipos de pruebas seleccionadas, el señor Presidente sabe lo incómoda que me sentí, cuando vi dentro de las pruebas que teníamos que hacernos la prueba de metadona. La prueba de metadona es una prueba que se hace a personas han estado en las drogas y que la metadona se da como un tratamiento en Puerto Rico. Notificación de los resultados y personal responsable de tal notificación, acciones específicas que se tomarían cuando las personas obtengan resultados positivos, a estos momentos todavía nosotros no sabemos quiénes nos van a informar a nosotros de los resultados de esas pruebas. Frecuencia con que se van a repetir las pruebas, si esto fue por el momento de la histeria colectiva de un momento o si se va a repetir cada semestre o es cada tres meses o es cada año o cuándo es. Los controles para que las pruebas no sean alteradas incluyendo el registro sistemático de participantes, en esto tengo que decirles que por haber pasado por la experiencia, sé también que los controles que se llevaron en los baños no fueron los más adecuados, hubo compañeros que se dejaron pasar con carteras, hubo compañeros que se les permitió la cartera, no se hizo un registro, no hay evidencia de si alguien llevaba o no orina escondida, como ya hemos tenido experiencia que ha pasado en otros sitios donde se ha celebrado estas pruebas. No sabemos, ¿quién, cómo se supervisaba el proceso?, ¿cuál era el procedimiento para radicar quejas?, si uno tenía algún tipo de problema, el uso de facilidades sanitarias específicas, los técnicos violaban también su protocolo porque no tenía ni guantes, corroboración del historial médico y uso de medicamentos al momento de someter las pruebas.

Realmente, en esto de la corroboración del historial médico, se me informó que habían distintos procedimientos, pero cuando se me informó del procedimiento, entonces sí que yo sentí mucha más preocupación. En el procedimiento se te informa que tú estás positivo, pero para que tú le digas si usas algún medicamento. Nosotros sabemos qué pasaría si sale un positivo por medicamento y a esa persona no tiene ni que llevar los medicamentos porque no se le va a dar la oportunidad, y en eso nosotros tuvimos mucho cuidado. No se nos dio una muestra de la orina, no se nos dio un recibo de la orina, ahora mismo si el señor Presidente, nos pregunta ¿cuántos nos tomamos las muestras?, pues tendría que responder como me respondió una persona que estaba allí, que se buscaran los videos y a los periodistas para que nos digan quiénes estaban y quiénes no fueron. Ahí hubo discriminación en el sentido de que nosotros no sabemos cuántos empleados no fueron a la prueba de droga, si estaban dentro o fuera de Puerto Rico, pero sí tenemos bien contabilizado cuántos Senadores fueron y a la hora que fueron y cuántos no fueron y lo que hicieron.

Falta del elemento sorpresa respecto al día de la toma de las pruebas, no solamente eso, la comunicación de que hayan farmacias y personas de las áreas de nutrición que han estado indicando cómo lavarse de las drogas, esto ha sido lo más terrible que yo he oído también porque esto le ha dado una audiencia a los que realmente están positivos de que había ese recurso para hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Señora Mercedes Otero, el tiempo se le acabó.

SRA. OTERO DE RAMOS: Le pido a los compañeros que me den dos minutitos más.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Falta la entrega de recibo por muestra de orina y de la muestra de control para la comparación de los resultados, falta de intimidad para formular preguntas respecto al proceso debido a la espera del turno en la fila, falta de lista de los nombres, tanto de los servidores del públicos del Senado de Puerto Rico que se sometieron a la prueba como de aquéllos que no se sometieron.

Tuve la oportunidad de hablar con la compañera Secretaria, Ciorah Montes, y ella me indicó que ella tenía un informe y yo creo que el informe es necesario, pero es tardío. Había que hacer todo este procedimiento antes, porque cada cual no podía controlar el momento, tenía que haber unas normas establecidas por este Senado para llevar a cabo todas estas pruebas que no se llevó.

Así que yo, en este momento quiero decirle, señor Presidente, que debemos corregir esas fallas y que las he señalado de la manera más constructiva que se puede hacer. Estoy pidiendo que realmente olvidemos esta prueba, porque cualquiera que salga positivo podría impugnarla no solamente en el procedimiento, si no en el desconocimiento de lo que significaba cada uno de estos procesos, y quiero indicar que todos hemos sido víctimas del tiempo, del cambio social, de la pérdida de los valores y hasta de fe.

Yo creo que debemos buscar la manera de volver a buscar aquellas cosas que no solamente nos conllevan a tener más fe en nuestras instituciones, sino a demostrar a nuestro pueblo que puede haber un Judas, pero hay once, quizás personas que pudieran ser modelos. Vamos a eliminar a ese uno, no estemos a todos por igual diciendo que son pillos, y esto, como uno lo oye en la radio. El otro día mi esposo me dijo: "tanto afán y al terminar mira la percepción de todos ustedes", pero yo no hago como Freddy, el Pueblo de Puerto Rico va a juzgar a quienes dejan y a quienes trae, y yo he de evaluar también si me quedo, si me voy, pero esto es un momento no para establecer decisiones de esa índole, esto es un momento para nosotros, a mal tiempo buscar las alternativas para recobrar lo que hemos perdido, y yo los invito a ustedes, a todos los Senadores, a trabajar por Puerto Rico sin colores, a trabajar por mejores leyes, a ir a las Comisiones a trabajar, a hacer buenas preguntas, a estudiar los calendarios antes de venir aquí, a compartir aquellas informaciones que tenemos, porque al momento de la verdad no dicen si la Mayoría tiene la información o la tiene la Minoría, es un

problema de todo, es la institución la que se ve afectada.

Así que yo los voy a exhortar a que busquemos en nuestro Dios durante esta Cuaresma, la fortaleza que necesitamos para que se fortalezcan nuestras instituciones, para nosotros fortalecernos verdaderamente y dar ejemplo, en la adversidad es que más ejemplo uno tiene que dar, porque uno está emocionalmente afectado. Yo le quisiera pedir a los compañeros que han sido mencionados, a que se defiendan, pero que se defiendan en los foros legales, porque nosotros estamos cansados, por lo menos yo estoy cansada de ver las noticias todos los días y no hay un solo día en que este Senado y esta Legislatura tenga un descanso, no hay un solo día en que tenga un descanso el señor Presidente, no hay un día en que tengan descanso los señores Portavoces. Nosotros los Senadores tenemos que demostrar que vamos a seguir trabajando, luchando por la institución y para los que vengan, porque realmente es nuestra gran responsabilidad. Los exhorto a todos a que no sigamos mancillando a otra gente, porque realmente no debemos estar haciendo lo que no nos gusta que nos haga a nosotros, vamos a pensar en el Cuerpo y vamos a pensar en Puerto Rico y vamos a tomar aquellas decisiones que tengamos que tomar, pero con juicio, con calma y sobre todo con mucha armonía. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, el pasado miércoles yo me levanté aquí junto a un grupo de compañeros a votar a favor de una moción que presentara el compañero Rafo Rodríguez para que nos incluyeran a todos en una prueba de dopaje. Lo hice porque habíamos tenido ya la experiencia en el pasado de que se pusiera una unidad rodante aquí en frente que fuéramos cada de los Senadores o Legisladores, porque fueron de los dos Cuerpos, a hacernos la prueba de dopaje, y se hizo en una forma que cubría lo más elemental en el decoro. Lo único que podían tomar de nosotros era la entrada hacia ese laboratorio rodante, pero no teníamos porque sentirnos humillados de que nos vieran cuando nos entregaban los potecitos en la mano, de que nos fotografiaran en el momento de entrar al baño, y que nos volviera a fotografiar en el momento de salir con las muestras en nuestras manos.

Eso fue humillante, fue desagradable, me sentí herida en mi dignidad de Senadora y de mujer, sentí que mi privacidad estaba expuesta, sentí que nos teníamos que someter a toda esta tortura una vez más, después de haber escuchado en la televisión y en la radio las expresiones de un pueblo y de unas hordas enardecidas que pedían nuestras cabezas y me puse a reflexionar, ¿por qué? El comienzo sería por nuestras actitudes, nuestras actitudes en el pasado, nuestras actitudes cuando nosotros mismos no nos respetamos entre nosotros, cuando nosotros nos faltamos el respeto en el plano personal, cuando nosotros, en lugar de combatir en el plano de las ideas, nos ponemos a filtrar información a los medios atacando algún otro compañero en el plano personal. A coger a broma algunos de los asuntos más serios y cuando hay falta de solidaridad entre nosotros. Aquí se ha culpado mucho a la prensa, yo no la voy a exonerar tampoco, pero no nos corresponde a nosotros a juzgar a la prensa, la prensa tiene una Asociación y tiene en su Código de Etica, que cada cual cumpla con su responsabilidad, a nosotros nos corresponde cumplir con nuestro propio Código de Etica.

Pero no únicamente este Código de Etica que pide unos informes para saber si nos hemos enriquecido en nuestro puestos, en nuestra finanzas, no, no, yo me refiero al decoro que debemos tener nosotros en todas nuestras actuaciones y nuestra conducta diaria. Yo me refiero en el respeto que se merecen las instituciones y las personas. Yo me refiero a ese no lanzar lodo e inuendos sobre la reputación de compañeros, en la forma irresponsable como lo hicieron dos miembros de esta Asamblea Legislativa la semana pasada, atentando no solamente contra la reputación de estas personas, sino atentando contra la dignidad de sus familiares y contra la estabilidad emocional del pueblo. Porque, señor Presidente y compañeros Senadores, a la larga el daño no es a lo cuatro (4) compañeros que fueron mencionados, el daño es al Pueblo de Puerto Rico que está perdiendo la fe en sus instituciones, el daño es a la imagen de Puerto Rico fuera de aquí. Nosotros leemos diariamente con espanto en los diarios del país, los asesinatos políticos de México y la relación que pueda tener con el narcotráfico internacional. Pero lamentablemente en estos momentos a Puerto Rico, a nivel internacional, se le está equiparando con lo que ocurre en México, porque ya hablan de que el narcotráfico llegó a las altas esferas gubernamentales y legislativas. A esa imagen es a la que yo me refiero y me refiero al daño que le están haciendo al pueblo que está perdiendo la fe en sus instituciones, que puede prestarse para que el próximo paso sea la desobediencia civil y como consecuencia a la anarquía, a eso es a lo que yo me refiero. Y alguien se tiene que detener y alguien tiene que pararse y decir hasta aquí, ¡basta ya!, no podemos seguir nosotros alimentando con carroña día a día los medios, cada vez que nosotros hacemos una conferencia de prensa y en lugar de atacar los "issues" del país nos atacamos personalmente los unos a los otros, independientemente del partido al que pertenezcamos, porque tenemos que empezar por respetar a nuestros propios correligionarios antes de poder empezar a respetar al adversario. Pero de eso es lo que yo estoy hablando, de solidaridad entre los seres humanos, de respeto, de no permitir que hayan dudas ni sombras sobre la reputación de cada uno de nosotros, de actuar siempre con la altura y la dignidad del cargo que ostentamos a nombre del Pueblo de Puerto Rico. Si nosotros y cada uno de nosotros toma en serio cada situación que se presente en el país, somos solidarios entre nosotros, nos damos a respetar y no hacemos las cosas que a veces hacemos, aquí y en otros foros, yo creo que estaremos empezando a recobrar el respeto del pueblo por nuestra gestión en la Legislatura.

Gracias, señor Presidente, no quisiera que se me quedara nada, pero yo insto a los compañeros a que con nuestra conducta a diario, enaltezcamos nuestra imagen y la posición que ocupamos en reflejo del Pueblo de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Terminados los turnos finales, quiero hacer un señalamiento bien, bien breve sobre las pruebas de dopaje que se celebraron o que se hicieron aquí el pasado viernes.

Esas pruebas se hicieron por orden del Senado, mediante Resolución aprobada el miércoles de la pasada semana. Incorrectamente se ha dicho por un medio noticioso televisivo que las pruebas se anunciaron desde el lunes, se celebraron viernes, y se da la impresión de que se ofreció la oportunidad a las personas que se

sometieron a la misma para limpiarse, de suerte que el viernes cuando se tomaran la muestra todo diera negativo, no es así. Repito, la decisión de que se tomarán esas pruebas fue una decisión senatorial conforme a una Resolución del Senado que se aprobó en horas tardes, de la tarde del miércoles y las pruebas se comenzaron a realizar el viernes a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) más o menos.

En segundo término, debo señalar que la Resolución, como dijo el distinguido compañero Charlie Rodríguez, se radicó el mismo miércoles, el mismo miércoles se pidió el descargue de la misma a lo cual se opuso el compañero Charlie Rodríguez y en votación nueve (9) a cinco (5) prevaleció la moción de descargue. Luego cuando se trajo a consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 1499, que es la que ordenaba las pruebas de dopaje, no hubo expresiones en contra de la medida. De manera que, todos los Senadores que estaban en Sala, excepto el distinguido compañero Báez Galib que estaba ausente y el señor Nogueras que estaba ausente, concurrieron con la aprobación de la moción. La Votación Final de ese día arroja el siguiente resultado para la Resolución del Senado 1499, la de las pruebas de dopaje, veintisiete (27) votos a favor, ninguno en contra y entre los que están votando a favor aparecen el distinguido compañero Rubén Berríos Martínez y el compañero Miguel Hernández Agosto.

¿Qué sistema se siguió para garantizar que se utilizaran los procedimientos correctos? La compañera Secretaria del Cuerpo junto con la licenciada Berlingerí se hicieron cargo de preparar unas reglas especiales y a esos efectos se orientaron por los manuales de procedimientos que rigen estos efectos en esferas federales y por la propia Orden Ejecutiva que rige este asunto en la Rama Ejecutiva. De manera que los requisitos mínimos básicos que deben prevalecer en todos estos procedimientos se cumplieron, se proporcionó un lugar bastante amplio para que se realizaran las pruebas, porque todo el personal del Senado además de los miembros del Cuerpo y entre unos y otros suman unos quinientos diez (510) empleados más o menos, fueron invitados para practicarse la prueba. Una prueba, repito, que tenía carácter voluntario, el que no quería someterse a ella no tenía que hacerlo, por eso fue que se estableció el lugar de la prueba en el Salón de Actos del Senado que está contiguo a dos (2) servicios sanitarios bastante amplios, uno para caballeros y uno para mujeres. Se tomaron todas las providencias para que, dentro de las circunstancias, se protegiera el derecho de la intimidad de las personas que se sometieran a estas pruebas. Sí hubo momentos en que la actividad se convirtió en un evento de los medios, no creo que pueda culparse de ello a la Secretaria del Cuerpo que estaba a cargo del proceso, ni a la licenciada Berlingerí ni al personal del laboratorio que fue contratado para esto. El personal del laboratorio que trabajó en las pruebas es un personal competente y el laboratorio seleccionado está dirigido por una de las pocas profesionales en Puerto Rico que tiene una doctora y tiene además una especialidad en toxicología. De manera que, pueden ustedes estar en la completa seguridad de que esa persona y ese laboratorio conocen la manera de conducir esas pruebas y conocen los procedimientos que deben utilizarse para que las mismas sean válidas.

Creo, como dijo el distinguido compañero Oreste Ramos, en esto estoy perfectamente de acuerdo con él, como usualmente estoy de acuerdo con él en muchas cosas aunque no nos lo comuniquemos, que la del viernes no es la página más luminosa en la historia del Senado, creo que fue en un cierto sentido un acto humillante para muchos miembros de este Cuerpo, igual que humillante ha sido para muchos de nosotros tener que cargar con unas acusaciones, con unas imputaciones, con unas insinuaciones, que son el producto de la irreflexión con que se dicen muchas cosas en Puerto Rico. Yo muchas veces he dicho que en Puerto Rico hay muchas gente en posiciones de responsabilidad, de responsabilidad política, de responsabilidad cívica, de responsabilidad periodística, mucha gente repito que piensa con la lengua, esto es que habla sin reflexionar y sin cuidar mucho las consecuencias que pueden tener sus actos, las consecuencias que pueden tener sus palabras o sus insinuaciones, es posible que en un momento determinado esa acción irreflexiva pueda conseguir unas ventajas, pero a qué costo, es la pregunta que uno debe hacerse cada vez que abre la boca para lanzar imputaciones contra un semejante.

En la mañana de hoy le envié al periódico El Vocero una copia de la Resolución del Senado 131, a la que aludía el distinguido compañero Charlie Rodríguez, donde el Senado el 23 de marzo, creo que fue, fue en marzo, por lo menos en 1993, declaró documentos públicos los estados de situación financiera que radican los Senadores ante la Oficina de Etica Gubernamental que los debe examinar y devolverlos al Senado. Desde el momento en que esos documentos vuelven al Senado son documentos públicos y es para honra de este Senado, que es este el único Cuerpo en todo el Gobierno de Puerto Rico que le da carácter público a ese documento, porque en los demás Cuerpos, en el otro Cuerpo Legislativo, lo mismo que en las agencias de gobierno, que se rigen por la Ley de Etica Gubernamental, esos estados de situación financiera están protegidos por la confidencialidad que le confiere la Ley de Etica Gubernamental. De manera, que esta mañana le envié al periódico El Vocero, repito, una copia de esa Resolución para que haya constancia de que en el Senado esos documentos se pueden conseguir, si están radicados en Secretaría porque ya han sido revisados por la Oficina de Etica Gubernamental, con sólo solicitarlos. Si se trata de la prensa lo único que tiene que hacer es solicitarlos, no tienen que explicar absolutamente más nada.

Bien. Estas aclaraciones creía que eran importantes. ¡Ah! Hay otra cosa que se me quedaba. Alguien señaló en uno de los turnos, que no se cuidó de darle prioridad a los Senadores para las pruebas, eso no es correcto. A los Senadores se les dio prioridad entre las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) y las once y treinta (11:30), después de esa hora, en que también estaban ya los empleados del Senado haciéndose las pruebas, cada cual tenía que hacer su turno. Si el Senador llegó tarde, pues lamentablemente, tenía que hacer turno, igual que estaban haciendo turno los funcionarios y los empleados del Senado.

Yo creo que el tiempo en que la gente, a los Senadores y a los Representantes, se les llevaba bajo palio o se le cargaba en hombros pasó a la historia, esa es la época de los reyes, de los príncipes, de la aristocracia que tenían unos privilegios excepcionales sobre los demás ciudadanos. En este caso, repito, se le dijo a los Senadores, si ustedes quieren pasar rápidamente el proceso, lleguen allí antes de las once y treinta (11:30), si

llegan después de esa hora, pues después de esa hora tendrán que hacer turno. Yo debo decir que Roberto Rexach Benítez, el Presidente de este Senado, tuvo que hacer también su pequeño turno y no me molestó el hacerlo, no me molestó, repito, el hacer fila o turno para que se realizara la prueba de dopaje que resultó para mí, repito, tan humillante, después de 43 años dedicado al servicio público, como los representó para el distinguido compañero Oreste Ramos que también ha sido un servidor público por muchos años también. Bien. Otro asunto.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, yo voy a pedir el consentimiento unánime para hacer unas expresiones breves.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero, diez (10) minutos.

SR. VELEZ BARLUCEA: No creo que consuma tanto. Muchas gracias, señor Presidente y compañeros Senadores.

Yo bajé del campo, hace un par de años atrás, y no pensaba jamás en mi vida verme en una situación como ésta, en donde nos someten a una serie de pruebas, y se lo dice un jíbaro que se acostaba allá en el campo a las ocho de la noche (8:00 p.m.) porque no había nada más que hacer, allá en nuestro pueblo de Adjuntas, allí por dos razones: número uno, que no hay ninguna actividad, y segundo porque hace un frío terrible allá arriba, baja a veces hasta cuarenta grados y definitivamente no hay quien esté afuera. Y, para nosotros que estamos acostumbrados a cierto estilo de vida, pues resulta chocante esto de pruebas de drogas. Yo nunca en mi vida me había hecho una prueba de ninguna clase que no fuera, quizás, posiblemente los baños que se hacían antes allá de la medicina natural, un baño de ruda o cualquier purgante de salsosa que le daban a uno en la escuela cuando estaba en la escuela, cosas de ésas. Y entonces, venir aquí a un laboratorio y entonces, y yo concurro con la compañera Mercedes Otero, yo pregunté que si me iban a dar una evidencia de que mi prueba era mi prueba. Decían que no, ni tan siquiera un recibo me dieron, yo no sé, sinceramente, si identificaron bien o si no identificaron bien, pero eso tampoco me preocupa, ¿verdad? Porque se lo digo con toda honestidad, no me pienso hacer jamás, jamás, venga de donde venga la presión, una prueba de drogas. Yo no le tengo que probar a nadie en Puerto Rico que yo no uso drogas. Ni tampoco le tengo que probar a nadie en Puerto Rico que yo soy decente. La persona decente no tiene que probar que es decente, eso lo sabe el pueblo, lo sabe sus congéneres.

Me parece, que de ahí es que parte la maldad de todo este asunto. Que a nosotros nos acusan, al Senado de Puerto Rico lo acusan, sin pruebas y nosotros entonces, tenemos que probar que somos decentes, ¿a dónde vamos a parar nosotros? Si de ahí es que parte la médula de toda esta problemática, que nos han impuesto a nosotros el peso de la prueba, compañero Oreste Ramos. Nos acusan sin prueba y entonces nosotros tenemos que probar que somos inocentes o que somos decentes o que no usamos drogas.

Yo creo, y estoy convencido y me lo dijeron mis padres que fallecieron, lamentablemente, muy jóvenes, que la persona decente no tiene que probar que es decente. Si el Pueblo de Puerto Rico sabe quien es decente y quien no es decente, el vecino lo sabe. Y tampoco la persona decente tiene que estar pregonando su decencia, ¿ah?, como dice el compañero Oreste Ramos, el "sweater" aquí que diga, soy virgen. ¿Ah? "I am a Virgin".

Yo lo que les digo compañeros, es que por seguir la buena intención esa de la Resolución, pues nos sometimos todos a la prueba de drogas, estábamos todos allí. Pero de buenas intenciones está empedrado el camino hacia el infierno, y de esto es de lo que se trata esto. El compañero Freddy Valentín y otros compañeros aquí en el Senado han sido objeto de unas acusaciones terribles, yo las escuché y yo decía, pero, ¿qué es esto? Y uno verdaderamente, cuando calla ante estas situaciones se convierte en cómplice también de los que hacen las acusaciones. Usted no puede permitir ni permanecer callado ante una serie de insinuaciones o acusaciones de compañeros, porque después, como pasaba en la Alemania Nazi, ¿quién lo va a defender a usted, si no va a haber nadie que lo defienda, si todo el mundo va a estar preso o muerto?. Y hoy he escuchado y leí la cosa más insólita, venía escuchando cuando venía de Ponce hacia acá, ahora ofrecen hasta recompensa, estamos como en el Oeste Americano, que ofrecían recompensa allá por capturar los criminales.

Yo creo, compañeros, que la decencia no hay que probarla y el ladrón juzga por su condición. Yo personalmente, yo personalmente repudío este tipo de actuación, sea de compañeros Legisladores, sea de la prensa, que tenemos buenos legisladores y tenemos buenos periodistas, tenemos buenos comerciantes y siempre va a haber una oveja negra en cualquier sitio de esos. Por el hecho de que un periodista, por ejemplo, sea acusado de droga, yo voy a decir que todos los periodistas son drogadictos, ¡jamás!, o por el hecho de que, como lo vemos todos los días por ahí, a un comerciante lo acusaron de algo indebido, es decir, que todos los comerciantes en Puerto Rico son personas que son unos delincuentes, ¡jamás!

Yo, compañeros, estoy al igual que muchos compañeros aquí reevaluando mi decisión de regresar aquí, pero yo les aseguro a ustedes, que en el tiempo en que esté voy a trabajar duramente para que se mantenga el prestigio de esta institución, porque es necesario, es necesario que salvemos al Senado. Yo lo dije hace varias sesiones atrás, que si nosotros no salvábamos esta institución, definitivamente se quedaba tambaleante la democracia, las tres (3) patas aquellas -que por aquí se rieron- de la famosa mesa, que si usted le quita una se cae, y yo le pido a los compañeros periodistas, a los amigos periodistas, a la buena prensa periodista aquí, que nos hagan, que nos ayuden en esto, porque en esto estamos todos, todos somos parte de esta sociedad, todos queremos adecentarla. Y yo le pediría a los compañeros del periódico El Vocero, que El Vocero no es el que tiene que pagar la recompensa por traer o por acusar a un Legislador o a un funcionario por actos de corrupción o por actos ilícitos. Yo los invito a que nos traigan ese proyecto, vamos a presentarlo como un proyecto de ley, pero salvaguardando siempre el debido procedimiento de ley, que es sumamente importante,

porque me parece que no podemos tampoco darle un cheque en blanco a personas para que entren a figonear, a perseguir a Legisladores. Usted se imagina que por esta oferta mi familia, por ejemplo, sea objeto del figoneo continuo, mis hijas, mi esposa. Yo no tengo problemas con eso, yo salgo de aquí y llego a casa, yo no paro por ahí por esos moteles que hay de la carretera de Río Piedras a Caguas. Yo, yo no tengo problemas con esa cuestión; y tampoco me preocupa el figoneo en mi persona, me preocupa el figoneo a mi familia, a la intimidad de la que habló el compañero Oreste Ramos, que es sagrada, y por eso es mi preocupación. Así es que, compañeros Senadores, con esta preocupación los dejo, a los amigos de la prensa que me están escuchando, con esta preocupación los dejo, todos podemos luchar juntos por hacer una mejor sociedad. Muchas gracias.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

-----

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al senador Vélez Barlucea. Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Para pedir el consentimiento a los compañeros para hacer unas expresiones.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? Se le conceden cinco (5) minutos al señor Senador.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias. Señora Presidenta y compañeros del Senado, finalizó la votación y normalmente este recinto se queda vacío y los Senadores nos vamos para nuestras oficinas a realizar algunas labores adicionales durante el día; otros ya a esta hora estamos caminando hacia nuestros pueblos, unos para Carolina como la señora Presidenta, Trujillo Alto; como el compañero Quique Meléndez para Coamo, yo para Guayama; Freddy para Guaynado; Dennis para Adjuntas; Navas para Aguas Buenas; la compañera Velda para Cayey -de mi Distrito-; la compañera para su hogar, compañera Mercedes Otero. Pero hoy ha sido diferente, nos hemos quedado aquí en este Senado, porque queríamos escuchar los mensajes de lo que tenían que decir los compañeros en los turnos finales y los mensajes de lo que tenían que decir los que consumieron turnos por consentimiento. Y la realidad es que yo me solidarizo con todas las expresiones que se han hecho en esta tarde aquí. La realidad es que el espectáculo que se vivió el pasado viernes, fue un espectáculo altamente bochornoso y reprochable; bochornoso y reprochable porque allí se mancilló el derecho a la intimidad de los señores Senadores; y no solamente de los señores Senadores, sino de los compañeros empleados de este Senado, quienes son hombres y mujeres humildes, hombres y mujeres de bien para este país. Y los que tuvimos la oportunidad de salir en el fin de semana a realizar las diferentes actividades, ya sean políticas o actividades de otra naturaleza, vimos a un pueblo, pueblo indignado con todo el mundo. Había indignación con los Senadores, había indignación, sí, indignación con la prensa del país, y había indignación porque el país en estos momentos necesita liderato moral, y el liderato moral del país, no solamente reside en la Legislatura, en sus Presidentes y sus Senadores, Representantes a la Cámara o en el Gobernador, sino que el liderato moral del país -ni en los jueces de la Rama Judicial- reside en todas las instituciones de este país.

Nosotros tenemos que analizar, ciertamente, qué está sucediendo en nuestro país, porque aquí pagamos todos, todos nosotros pagamos, y los que tenemos hijos le cuestionan y los que tenemos nietos le cuestionan a nuestros nietos, tu abuelo está en el Senado, sabrá Dios si es uno de los que está bregando con las acusaciones sin evidencia que se han realizado. Y eso lo han vivido nuestros hijos en la escuela, y nuestros hijos mayores que no están en la escuela, están en su trabajo, también están impugnados ante la opinión pública. Y mi llamado es, un llamado a la cordura, llamado a la cordura de todas las instituciones del país, de las públicas y de las privadas, y la prensa que tiene una gran responsabilidad moral de llevar la verdad conforme a lo que es la verdad, conforme a los hechos como son, no desvirtuarlos. Y, obviamente, aquellos que hacen acusaciones, acusaciones fundadas sin evidencia, sin corroboración, me parece a mí que también deben pagar su parte porque no se puede poner en tela de juicio la dignidad ni la seriedad de una persona ni sus familiares. Aquellos que hacen acusaciones tienen que fundamentarlas con evidencia convincente y nosotros no podemos prestarnos de ninguna forma para desvirtuar la verdad, para desvirtuar los hechos y las cosas.

Así es que, señora Presidenta y compañeros del Senado, estamos en un momento crítico en la vida de este Senado, crítico en la vida de este país; los que hemos servido con orgullo nos apena toda esta situación, que no es de una administración ni la otra, porque nos concierne a todos, porque todos formamos parte de este Senado, porque todos formamos parte de esta familia que independientemente de las diferencias que pudiéramos tener uno u otro, lo importante es que somos seres humanos, que tenemos dignidad y que nos podemos enjuiciar unos a otros cuando hay los elementos, aquellos de que hemos violado una ley o de que hemos violado un reglamento o una norma ética de este Senado o una norma ética de la comunidad donde nosotros nos desarrollamos.

Yo pido la ponderación más sentida a todo el Pueblo de Puerto Rico, a todas sus instituciones, a los abogados, al Colegio de Abogados, al Colegio de Ingenieros, a los Periodistas, a las Cámaras Legislativas, al Ejecutivo, porque aquí todos estamos en el mismo bote. Y el momento pudiera llegar...

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Senador, le vamos a conceder un minuto adicional.

SR. TIRADO DELGADO: ...y el momento pudiera llegar en que nadie le interese el servicio público porque podría darse el caso que desde el momento en que usted o una persona anuncie que va a ser candidato a una posición electiva, desde ese momento podría estar siendo visto como una persona que podría ser un posible convicto. Así es que mi llamado a todo el Pueblo de Puerto Rico. He hecho estas expresiones porque, sencillamente, hay que hacerlas en momentos como este que vive el Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias,

señora Presidenta y compañeros del Senado.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias al señor Senador. Previo reconocer al compañero Enrique Meléndez, la Presidencia va a designar a dos (2) Comisiones Especiales a los siguientes compañeros, a tenor con la Resolución del Senado 917, que crea una Comisión Especial sobre el Desarrollo Socio-Económico y de Infraestructura de la Región Sur, la Presidencia designa a los compañeros Eddie Zavala, Enrique Meléndez, Dennis Vélez Barlucea, Antonio Fas Alzamora y Rubén Berríos, como miembros de esa Comisión Especial.

A tenor con la Resolución del Senado 1465, que crea una Comisión Especial Pro-Equidad por Género en la Educación del Senado de Puerto Rico se designa a la senadora Luisa Lebrón, a la compañera Norma Carranza, al senador Dennis Vélez Barlucea, a la senadora Velda González y al senador Rubén Berríos, como miembros de esa Comisión Especial.

Señor Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, habiéndose concluido todos los asuntos en el Calendario del Día, solicitamos que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta el próximo jueves, 23 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo jueves, 23 de marzo, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Receso del Senado.